

**DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PARA LA UNIDAD MÉDICA INTEGRAL DE REHABILITACIÓN FÍSICA-UMIRF**

Presentado por:

CLAUDIA MILENA ALVARADO

DIANA LORENA LAGOS ARANDA

YULY BIBIANA PALACIO ARIAS

Diseño para el trabajo investigativo para optar por el título de especialista en Gerencia
de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Asesor

JULIETHA OVIEDO CORREA

UNIVERSIDAD ECCI

DIRECCIÓN DE POSGRADOS

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN

BOGOTÁ D.C,

DICIEMBRE 2020

DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PARA LA UNIDAD MÉDICA INTEGRAL DE REHABILITACIÓN FÍSICA-UMIRF

Presentado por:

CLAUDIA MILENA ALVARADO - 97123

DIANA LORENA LAGOS ARANDA - 96336

YULY BIBIANA PALACIO ARIAS - 96915

Diseño para el trabajo investigativo para optar por el título de especialista en Gerencia
de la Seguridad y Salud en el Trabajo

UNIVERSIDAD ECCI

DIRECCIÓN DE POSGRADOS

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN

BOGOTÁ D.C,

DICIEMBRE 2020

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. Introducción.....	7
2. Título de la Investigación.....	8
3. Problema de Investigación	8
3.1. Descripción del Problema.....	8
3.2. Pregunta de Investigación	13
3.3. Sistematización de la Pregunta Principal de Investigación.	13
4. Objetivos	14
4.1. Objetivo General	14
4.2. Objetivos Específicos	14
5. Justificación y Delimitación.....	15
5.1. Justificación.....	15
5.2. Delimitación.....	20
6. Marco Referencial	21
6.1. Estado del Arte.....	21
6.2. Marco Teórico	37
6.3. Marco Legal.....	45
6.4. Marco Metodológico	53
6.5.1. Paradigma	53
6.5.2. Tipo y Diseño de Investigación	54
6.5.3. Propósito de la Investigación	54
6.5.4. Población	54
6.5.5. Muestra	55
6.5.6. Instrumentos.....	55
6.5.7. Diseño Metodológico	56
6.5.8. Cumplimiento de Objetivos y Actividades	60
6.5.9. Fuentes para la Obtención de la Información.....	62
6.5.10. Cronología.....	64
6.5.11. Recursos	66
6.5.12. Presupuesto	67

7. Resultados	69
7.1. FASE I: diagnóstico Inicial	69
7.2. FASE II: organización	71
a. Política SGSST	71
Para dar cumplimiento a la fase II se diseñó junto con la Gerente y teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.5. La política del SGSST para la Unidad Médica Integral de Rehabilitación Física- UMIRF mediante una orden de gerencia la cual consagra lo siguiente:.....	71
POLITICA DEL SGSST-UMIRF	71
LEIDI CAROLINA TORRES MARTINEZ	71
GERENTE	71
b. Objetivos SGSST	72
Se diseñaron y establecieron los objetivos del SGSST para la Unidad Médica Integral de Rehabilitación física-UMIRF acorde al Decreto 1072 de 2015 a los artículos 2.2.4.6.12, 2.2.4.6.17 y 2.2.4.6.18 ASI:.....	72
Ver anexo. SGSST-MAT-009 Matriz de Objetivos y Metas	72
d. Roles y responsabilidades SGSST	72
Se definieron los Roles y Responsabilidades frente al SGSST de UMIRF. Ver anexo SGSST-MAT-001 matriz de roles y responsabilidades	72
7.3. FASE III: Planeación SG-SST	85
7.4. Análisis de Información.....	86
7.5. Análisis de Resultados Costo – Beneficio.....	88
8. Conclusiones.....	91
9. Recomendaciones.....	94
10. Bibliografía	96
11. Anexos 100	

Listado de ilustraciones

Ilustración 1 Estructura Norma ISO 45001:2018	44
Ilustración 2 Anexo A GTC 45 - Tabla de peligros.....	47

Listado de graficas

Gráfica 1 % implementación de estándares mínimos	89
--	----

Listado de tablas

Tabla 1 estándares mínimos de SGSST Resolución 0312 de 2019	18
<i>Tabla 2 Generalidades de la empresa</i>	21
Tabla 3 cargos y tipos de contratos IPS UMIRF	74
Tabla 4 Cumplimiento de objetivos y actividades	78
Tabla 5 Cronología del proyecto	81
Tabla 6 presupuesto de proyecto de investigación.....	84
Tabla 7 CICLO PHVA de estándares mínimos de SGSST.....	88
Tabla 8 Ítems implementados de evaluación inicial de estándares mínimos del SGSST	90
Tabla 9 Pronostico presupuesto para el SGSST.....	107
Tabla 10 Sanciones y cuantías por incumplir SGSST	108

1. Introducción

Los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo permiten a las organizaciones entre otras tomar decisiones y medidas para identificar peligros, valorar riesgos, determinar controles, establecer procesos para la investigación de incidentes, accidentes o enfermedades de tipo laboral, instituir políticas, objetivos, responsabilidades y programas de gestión de la salud para todos los trabajadores independientemente de la forma de contratación o vinculación con la empresa.

La implementación y ejecución del SGSST tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la seguridad y salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo laborales para prevenir incidentes, accidentes y enfermedades, ubicándolo en un sitio de trabajo seguro, acorde con sus condiciones físicas, mentales, y afines al perfil establecido para la ejecución de las actividades.

Para llevar a cabo el proyecto, se utiliza como punto de partida el Decreto 1072 de 2015 el cual obliga a todas las empresas a implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y a la Resolución 0312 de 2019 dando cumplimiento a los parámetros establecidos y que se ejecutan acorde a la actividad económica de la empresa, el número de trabajadores, y el riesgo de la actividad. Si bien es cierto que existe documentación, tesis e investigaciones relacionadas a SGSST que sirven como fundamento teórico para soportar el desarrollo del estudio, el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es exclusivo de cada empresa.

2. Título de la Investigación

Diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Unidad Médica Integral de Rehabilitación Física-UMIRF.

3. Problema de Investigación

3.1. Descripción del Problema

De acuerdo con estimaciones de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) cada año alrededor de 374 millones de personas son víctimas de accidentes de trabajo en todo el mundo y 2,78 millones de personas mueren debido a accidentes o a enfermedades laborales, el coste de esta adversidad diaria es enorme y la carga económica de las malas prácticas de seguridad y salud se estima en un 4 % del producto interior bruto global de cada año (OIT, 2019).

Actualmente, el marco normativo que regula los temas de la seguridad e higiene industrial impartidos a nivel nacional e internacional han tomado fuerza en la ampliación de exigencias con el fin de implementar medidas de prevención y mejoramiento de ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores en las empresas públicas y privadas.

En Colombia, cuando una empresa se constituye legalmente sin importar su actividad económica registrada debe contemplar dentro de sus obligaciones el cumplimiento a la seguridad industrial y salud laboral de sus trabajadores garantizando la protección, prevención y el auto cuidado.

Con lo anterior y teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional comprometido con la calidad de vida de los trabajadores colombianos y en pro de su protección han establecido una serie de leyes, Decretos, Resoluciones y Normas, entre ellos el Decreto 1072 del 2015 Decreto único del sector Trabajo y la Resolución 0312 de 2019 de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) donde establece los lineamientos y la obligatoriedad para que las empresas públicas y privadas, sin importar su tamaño, actividad económica o número de trabajadores deben diseñar e implementar un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Por ende, todos los empleadores deben definir unas políticas, objetivos y metas, que permitan la promoción y prevención de la salud y la seguridad de los trabajadores a través del mejoramiento continuo de los procesos.

Dentro de la realización de la obra labor por parte de los trabajadores siempre ha existido el inminente desarrollo de enfermedades y accidentes laborales, siendo esta una de las obligaciones que tienen los empleadores de informar a sus trabajadores los riesgos a los cuales se encuentran expuestos en la realización de sus

Actividades laborales, como también, los controles o medidas preventivas para la mitigación o eliminación de estos, que deben ser tenidos en cuenta.

En Toda actividad laboral existen riesgos inherentes a la naturaleza de la misma, a los lugares donde se ejecutan y a las personas que las desempeñan.

El Consejo Colombia de Seguridad – CCS publicó un informe sobre los riesgos laborales asociados a las actividades económicas del país del primer trimestre del año 2020, donde relaciona al sector servicios sociales y de salud una tasa de 2,53% por accidentes laborales, por enfermedades laborales obtuvo un 345,88% siendo este el más alto sobre los demás sectores y una tasa de 1,50% que corresponde a muertes laborales, el porcentaje para dicho periodo en enfermedades laborales corresponde principalmente a la covid-19 el cual surge desde el año 2019 en la ciudad de Wuhan, China y convirtiéndose en pandemia por la rápida propagación a nivel mundial, pues contraer el virus es considerado un riesgo laboral directo de los trabajadores de este sector (LA REPÚBLICA, 2020).

La Unidad Médica Integral de Rehabilitación Física- UMIRF es una Institución prestadora de Servicios de Salud (IPS) privada, ubicada en el Municipio de Fusagasugá-Cundinamarca, constituida por un grupo de profesionales en el mes de Enero de 2020 y cuyo objeto social es la prestación de servicios de médicos ambulatorios que permiten la rehabilitación física integral de las personas a través de tratamientos terapéuticos que buscan mejorar sus condiciones de salud, ayudándolos al reintegro a su vida social, familiar y laboral.

Dentro del desarrollo de sus procesos administrativos, la Unidad Médica Integral de Rehabilitación Fisca- UMIRF en Calidad de empresa, debe cumplir con los lineamientos y requisitos establecidos por los Diferentes Entes de Control. Esto, le permitirá contextualizarse como un Entidad Solida frente a sus clientes, proveedores, empleados y contratistas y demás partes interesadas.

Es de interés para La Unidad Médica Integral de Rehabilitación Física- UMIRF identificar los peligros, valorar los riesgos y establecer controles para mitigar las posibles consecuencias enfocadas en minimizar los incidentes, accidentes y las enfermedades de origen laboral y generar espacios de trabajo seguros y saludables otorgando a todo el personal un bienestar de vida integral. No obstante, por ser una Empresa que recién ingresa al mercado laboral, en la actualidad no cuenta con un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y se ve con la necesidad de diseñarlo e implementarlo, lo cual le permitirá cumplir legalmente con este requerimiento y a su vez garantizar a sus trabajadores, contratistas, proveedores y clientes espacios más seguros y confiables para el desarrollo de sus actividades.

La Unidad Médica Integral de Rehabilitación Física- UMIRF requiere del diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que tenga en cuenta los requerimientos del Decreto 1072 de 2015 y como prioridad el cumplimiento de los estándares Mínimos de la Resolución 0312 de 2019. Así mismo el SGSST debe ser coherente, secuencial y de fácil y práctica implementación que garantice no solo el cumplimiento de la normatividad vigente sino que evidentemente mejore las condiciones seguridad y salud de su población trabajadora.

El proyecto tiene dos componentes importantes para el grupo de trabajo e investigación:

- Oportunidad de la aplicación de los conocimientos en la especialización de gerencia en salud y seguridad laboral.
- El diseño de un sistema de seguridad y salud laboral en una empresa nueva, donde se pueden estructurar todos los procesos de acuerdo con los lineamientos de los entes de control sin “vicios”, sin retrocesos, sin

Reinducciones, y donde se da la oportunidad de crear una cultura de autocuidado de la salud desde el momento pleno de la contratación.

3.2. Pregunta de Investigación

Ya expuestos la problemática que afecta, se hace necesario generar la pregunta de la investigación:

¿Cómo prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades de origen laboral en la IPS Unidad Médica Integral de Rehabilitación física- UMIRF, mediante el diseño, desarrollo e implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo que cumpla con los requisitos contemplados en la normatividad vigente?

3.3. Sistematización de la Pregunta Principal de Investigación.

¿Los controles y medidas de prevención contemplan cada uno de los riesgos priorizados en la empresa, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y la adquisición de enfermedades laborales?

¿El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo da alcance a todas las partes interesadas de la IPS UMIRF?

¿Por medio del cumplimiento de requisitos legales la empresa promueve espacios seguros y mejora la calidad de vida de los trabajadores de la IPS UMIRF?

4. Objetivos

4.1. Objetivo General

Diseñar el Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para la IPS Unidad Médica Integral de Rehabilitación Física UMIRF.

4.2. Objetivos Específicos

- Verificar y evaluar el cumplimiento a los estandartes mínimos de la Resolución 0312 de 2019.
- Orientar la organización del SGSST para la IPS Unidad Médica Integral de Rehabilitación Física UMIRF mediante el establecimiento de políticas, responsabilidades e identificación de peligros y evaluación de riesgos
- Implementar un plan de trabajo que involucre a todos los miembros de la empresa para desarrollar actividades seguras, eficientes y eficaces frente a la seguridad y salud en el trabajo y dar cumplimiento a los requisitos legales.

5. Justificación y Delimitación

5.1. Justificación

En Colombia el sector empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000 y sus modificaciones (Ley 905 de 2004), conocida como la Ley Mis pymes, por ende, cada empresa rige por normatividad legal vigente que apuntan hacia la mejora continua de todos los procesos operacionales.

En la actualidad existe una mayor conciencia de la importancia que tiene fomentar una cultura preventiva en el ámbito laboral, así como la adopción de actitudes que favorezcan la existencia de un clima laboral adecuado; la prevención y control de los riesgos laborales como también incentivar los trabajadores en la toma de conciencia y la participación en la toma de decisiones. La orientación hacia la cultura preventiva y hábitos saludables en el lugar de trabajo permite mitigar los accidentes y las enfermedades laborales las cuales no solo beneficia de forma individual sino también se benefician quienes los rodean, desde sus familiares hasta su grupo de trabajo.

Garantizar en una empresa el cuidado de la salud física y mental de los trabajadores, es directamente proporcional a mejorar su calidad de vida. Por esta razón, en la Unidad Médica Integral de Rehabilitación Física-UMIRF se busca diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que permita no solo la prevención, mitigación o eliminación de accidentes o enfermedades de tipo laboral derivados de la exposición a los factores de riesgo sino también la participación de su recurso más valioso: “el recurso humano”

El trabajo catalogado como la fuente de ingresos y la oportunidad de ejercer y desarrollar actividades afines a la profesión elegida permite al hombre alcanzar con este, su desarrollo personal, interactuar socialmente y garantizar un sustento y estabilidad a su grupo familiar; por esta razón, en UMIRF se ha establecido dentro de su política de seguridad la creación de estrategias mediante programas o sistemas de gestión que orienten el desarrollo de las actividades y la prestación de servicios en ambientes seguros para sus clientes internos y externos. Así mismo, se busca dar cumplimiento a los requerimientos de los Entes de control de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 dando estricto cumplimiento a los estándares Mínimos establecidos para cada empresa según el número de trabajadores, la actividad y la clasificación del riesgo de la empresa.

Tabla 1 estándares mínimos de SGSST Resolución 0312 de 2019

NO. DE ESTÁNDARES	No. TRABAJADORES O SECTOR ECONOMICO
7 estándares	Menos de 10 trabajadores
21 estándares	11 a 50 trabajadores
3 estándares	Sector agropecuario
62 estándares	Mas de 50 trabajadores

Fuente: autores de proyecto.

La Unidad Médica integral de Rehabilitación Física-UMIRF, fue creada con el propósito de ofertar servicios que permitan mejorar las condiciones de salud de los usuarios mediante tratamientos físicos apoyados en áreas de la medicina como FISIATRIA, y FISIOTERAPIA. Sin embargo, al constituirse legalmente también ha creado la oportunidad de contribuir al desarrollo económico y social de la población de Fusagasugá y la Región del Sumapaz.

La visión de UMIRF es proyectarse para el año 2022 como una institución prestadora de servicios de salud acreditada, altamente competitiva, dando cumplimiento a las necesidades, requerimientos y expectativas de los usuarios a nivel municipal, departamental y nacional. Para el cumplimiento de este propósito necesita el apoyo de los trabajadores, la implementación de procesos concretos y el

Cumplimiento a cabalidad de sus objetivos, es así como al implementar el SG-SST está generando un aporte importante para el logro de su proyección.

Un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es conveniente para todas empresas, ya que genera una serie de ventajas y beneficios importantes, como la prevención de la accidentalidad, prevenir la generación de enfermedades de origen laboral, minimizar los impactos negativos con el medio ambiente y daños a la propiedad, adicionalmente esta implementación le va a permitir a UMIRF establecer mediante un proceso estructurado por etapas, una cultura de prevención, autocuidado y el bienestar de todos los trabajadores, al generar climas laborales saludables, estandarizar normas, procedimientos y políticas con el fin de lograr los objetivos y metas propuestas.

El SG-SST le permitirá a UMIRF tener un impacto positivo en las partes interesadas, al generar empleo en la región, trabajo con responsabilidad social, mejorar la condición de la calidad de vida de los trabajadores y clientes, evitar incumplimiento de origen laboral, legal o ambiental que genere conflictos con los diferentes entes competentes o con las comunidades vecinas.

El diseñar un Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo va a garantizar a la organización involucrar con mayor sentido de pertenencia a la gerencia, trabajadores, proveedores y contratistas, se trabajará realizando sinergias con el fin de lograr el

Cumplimiento de todas las actividades programadas, estas implicaciones prácticas será el pilar fundamental para cumplir y cerrar los ciclos PHVA y avanzar en el anhelado mejoramiento continuo y en el robustecer el SG-SST.

La finalidad de este proyecto es diseñar un SG-SST, que esté totalmente alineado con los requerimientos de ley colombiana vigentes, que, al ser implementadas por UMIRF, se permita tener indicadores satisfactorios, documentación completa y de calidad para cada una de las actividades que allí se realice, capacitación con una cobertura del 100% del personal y una eficacia que nos permitan generar en los trabajadores un aporte de conocimiento nuevo que les sirva para mejorar cada vez más sus competencias técnicas en seguridad y salud en el trabajo, realizar auditorías, inspecciones que la permita a la empresa mejorar sus procesos, procedimientos alcanzando con ello una madurez organizacional estable. Por último, realizar esta investigación permite a los autores el desarrollo de habilidades aplicadas en el campo, como también aplicar los conocimientos aprendidos en el área de riesgos y salud ambiental, de tal modo que se generen nuevas experiencias y conocimientos en el ámbito profesional y en este sector en específico; por último, se contribuye a la preservación de la salud y bienestar de los trabajadores de dicho sector.

5.2. Delimitación

Tabla 2 Generalidades de la empresa

RAZON SOCIAL	<i>Unidad Medica Integral de Rehabilitación Fisica</i>
NIT	<i>900772241-1</i>
DIRECCION	<i>Carrera 6 # 23 A 12 Fusagasuga</i>
TELEFONO	<i>3118278372</i>
ZONA	<i>Urbana</i>
DEPARTAMENTO	<i>Cundinamarca</i>
CLASE Y NIVEL DEL RIESGO	<i>1</i>
CODIGO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	<i>8892</i>
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	<i>ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO</i>
NUMERO DE TRABAJADORES CON CONTRATO LABORAL	<i>2</i>
NUMERO TRABAJADORES CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	<i>4</i>
HORARIO DE ATENCION	<i>LUNES A VIERNES DE 8: AM A 5 P.M</i>

Fuente: Autores del proyecto.

Para el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) en la Unidad Médica Integral de Rehabilitación Física-UMIRF, se toma en cuenta los estándares mínimos de obligatorio cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, se realiza un diagnóstico, observando e inspeccionando las actividades laborales diarias de los trabajadores, y registrándolas para determinar sus características y priorizarlas para reducir y prevenir los riesgos, diagnosticando así la salud, la seguridad e higiene de los trabajadores.

Teniendo en cuenta la situación anterior, el diseño se propondrá sobre la base de las observaciones, correcciones y ajustes considerados en los procesos internos de la IPS relevante en la etapa final.

6. Marco Referencial

6.1. Estado del Arte

Para proyectar el diseño del SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para la IPS: UNIDAD MEDICA INTEGRAL DE REHABILITACIÓN FISICA-UMIRF se tuvo como referente el análisis y la investigación de varios trabajos referentes al mismo enfoque y relación con empresas de características similares del proyecto orientado al sector salud. Esto permitirá tener un lineamiento para el diseño, encontrar variables de aplicación para UMIRF que generen valor agregado y referencias de experiencias desarrolladas en distintos tiempos asociados a la normatividad.

Estudios nacionales

1. *Diseño, documentación e implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo bajo los lineamientos del decreto 1072 para la I.P.S sanidad y medicina en la ciudad de Bucaramanga*

Investigadores: Nayla Xiomara Arias

Universidad: Santo Tomas

Resumen: Para este trabajo de grado se planteó como objetivo general, la implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para la I.P.S Sanidad y Medicina, como referencia se tuvo en cuenta los requerimientos del decreto 1072 del 2015, buscando reducir riesgos laborales del personal interno y externo de la organización.

Para identificar el cumplimiento de la IPS con respecto a los diferentes requisitos de la ley, se inició con una evaluación inicial que permitió recolectar y analizar la información necesaria para suplir las distintas necesidades, se contempla el diseño y la posterior implementación de un SG-SST, encaminada hacia la prevención de enfermedades y accidentes de trabajo. Los gestores del trabajo de grado establecieron procedimientos, manuales, matrices, planillas para corroborar la implementación, así mismo establecieron la conformación de los comités de convivencia y del Copasst, se creó el grupo de brigadistas, política SST, simulacros y el inicio de los programas tales como capacitaciones SST y estilo de vida saludable, también realizaron la medición de indicadores, auditoria y revisión por la dirección.

La autora manifiesta la necesidad de un profesional encargado de implementar un Sistema de Gestión ya diseñado, con el fin de asegurar el cumplimiento de actividades. Es requerido un profesional en seguridad y salud en el trabajo para continuar con la implementación del sistema de gestión, realizar exámenes ocupacionales, analizar indicadores, y concluir las acciones correctivas y preventivas.

Es un trabajo muy completo que tiene en cuenta los requisitos de la norma, su enfoque es práctico y permite a la empresa establecer directrices enfocadas en el cumplimiento de sus objetivos y metas.

El cual permitirá orientar el desarrollo estructural del diseño de SG-SST de UMIRF siendo la IPS sanidad y medicina una empresa afín a la escogida para la aplicación de nuestro proyecto.

2. Diseño del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para la IPS SUR SALUD.

Investigadores: Natalia Vanesa Leitón Rodríguez

Universidad: católica de Manizales

Resumen: Como objetivo general de este trabajo de investigación se planteó el diseño de un sistema de seguridad y salud en el trabajo, al realizar el diagnóstico inicial y la evaluación de peligros, valoración de los riesgos y establecer los controles de mitigación, mediante la metodología GTC-045 de 2012, se logró establecer un diseño donde sobresale la participación e intervención de varios niveles de la empresa, sobresaliendo como propósito principal la mejora continua de las condiciones de trabajo y salud de sus trabajadores. El diseño se basó en la metodología del PHVA Planear, hacer, verificar y actuar, para permitir el cumplimiento de los estándares mínimos como lo decreta la resolución 1111 de 2017.

Las conclusiones son muy acertadas y se está de acuerdo con la autora de la investigación, puesto que al designar un responsable que cumpla con cada una de las competencias, perfil, roles y responsabilidades del cargo, va permitir una ejecución de cada una de las actividades programadas, realizar seguimiento periódico al plan de trabajo anual, cumplir con los objetivos y metas establecidas por la gerencia y realizar detalladamente una trazabilidad con las políticas y estándares, todo esto con el fin de poder en el momento adecuado guiar a la alta gerencia para la toma de decisiones pertinentes a mitigar los peligros y riesgos y a mejorar la calidad de vida de sus colaboradores.

3. *Diseño del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo para Servicios Médicos Integrados Médica IPS SAS Ocaña*

Investigadores: Yuly Andrea Bayona Palacio y Jorge Cesar Trillos Martínez

Universidad: Francisco de Paula Santander.

Resumen: Para la estructuración del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para los servicios médicos integrales IPS SAS en Ocaña, y para definir las necesidades de la empresa inicialmente se realizó un diagnóstico por medio de una encuesta donde se logró recolectar información importante de los trabajadores, procesos, igualmente se realizó un panorama de peligros y riesgos de los puestos de trabajo, para la definición del panorama se evidencia la utilización de una matriz de probabilidad y consecuencia que le permitió priorizar cada uno de los peligros, riesgos y así mismo establecer programas prioritarios de acuerdo a la naturaleza de los

mismos, donde de forma adecuada se establezca controles efectivos para mitigar cada uno de ellos, esto con el fin de disminuir la accidentalidad en la IPS.

Se reconoce que para el diseño de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, se debe plantear una estrategia enfocada en la planeación, organización, ejecución y evaluación de cada una de las intervenciones, siendo este un pilar fundamental para cualquier sistema, ya que genera a las organizaciones la posibilidad del cierre de los diferentes ciclos y a la misma vez, la mejora continua al permitir generar nuevos planes de acción orientados a mejorar la calidad de vida de los colaboradores, al cumplimiento del 100% de la legislación colombiana y a evitar accidentalidad, fatalidades en la organización.

4. *El Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo laboratorio clínico de la empresa Gales IPS S.A.S*

Investigadores: Yolanda Liseth Solís Moreno (Moreno, 2019).

Universidad: Autónoma de Occidente.

Resumen: El proyecto de investigación para la IPS Gales, consiste en el diseño de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo que permite disminuir los riesgos en la organización de acuerdo con las directrices del decreto 1072 del 2015.

Al realizar un panorama para el análisis de los peligros y riesgos y establecer una matriz basada en la Norma GTC 45 DE 2012, con la cual se logró identificar y valorar los riesgos a los que estaban expuestos los colaboradores dentro del área del Laboratorio Clínico de la empresa GALES IPS S.A.S. Como conclusiones importantes se determinó un plan de acción con los estándares mínimos de la resolución 1111 de 2017, que permita abarca un proceso continuo de evaluación y prevención de accidentes, asociado a acciones que aseguran que el proceso sea sostenible, enfocado en el riesgo a las exposiciones, las infecciones adquiridas en el laboratorio y la liberación no intencionada de agentes o materiales para el medio ambiente laboral, y así buscar las estrategias que permitieran garantizar la competencia de los técnicos, profesionales y auxiliares de laboratorio en todos los niveles. Es tarea y responsabilidad de la empresa establecer, implementar y ejecutar un correcto sistema de gestión y a su vez tomar medidas que involucren a todo el personal de tal forma prevenir situaciones que puedan dar origen a accidentes.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, para la empresa GALES IPS SAS busca un trabajo grupal entre la gerencia y los colaboradores, garantizando un bienestar mental, físico y social de los trabajadores, con el fin de reducir de los riesgos, mejorar la productividad y el ambiente laboral donde los trabajadores pueden desarrollar actividades justas y dignas para la mejora de las condiciones de seguridad y salud.

5. *Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional en las Instituciones prestadora de servicios (IPS) en la Ciudad de Riohacha, empleando la ISO 45001:2018 18000, enfocado a funcionarios y contratistas de IPS, CEDES Y RENACER*

Investigador: Delvis Muñoz Rojas (Rojas, 2011)

Resumen: Documento en el cual se considera la importancia de la seguridad y salud ocupacional de los funcionarios y contratistas de las IPS, con el fin de contribuir al mejoramiento institucional, orientado en el bienestar físico mental y social del trabajador, con el fin de controlar y garantizar la seguridad y salud de sus empleados. Se evalúa un “Modelo de Prevención de Riesgos Laborales Antes Los Cambios del Mercado de Trabajo”, como medida a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en el que se evaluaron las falencias y debilidades del sector salud en esta zona del país para el cumplimiento y compromiso con la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores en las clínicas de esta ciudad, esta medida permite ampliar la prestación de servicios de las clínicas considerando las medidas de prevención y control, por lo tanto, los trabajadores y clientes deben tener cuidado con el ambiente laboral, de esta manera mitigar o disminuir causas y factores que afectan a los trabajadores.

Una herramienta fundamental, que adicional sirve como punto de partida para encaminar un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo es la identificación de los peligros, la valoración de los riesgos, generando con los resultados, medidas

críticas de mitigación y el poder significativamente reducir la ocurrencia de accidentes o enfermedades laborales en la organización.

6. *Propuesta de diseño de un plan de mejora al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para la I.P.S, Clínica Comfamar Buenaventura.*

Investigadores: Duver Augusto Arias Gutiérrez, Harold Rentería Vallejo (Arias, Rentería, 2017).

Universidad: Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium

Resumen: En la “Propuesta de diseño de un plan de mejora al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para la I.P.S, Clínica Comfamar Buenaventura”, implementa una mejora continua a su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a la I.P.S. COMFAMAR, con el propósito de analizar su estado actual y detectar sus deficiencias o inconvenientes y así generar un cambio con la ayuda de las herramientas de mejora continua como lo es el ciclo PHVA, partiendo del equilibrio mental, físico y social de los empleados dentro de su entorno laboral, por medio de actividades, capacitaciones, que permiten la integración de los trabajadores a la organización, abarcando todas las áreas de las organizaciones, con el propósito de minimizar, controlar y evitar riesgos, tales como accidentes, enfermedades laborales; este se convirtió en el plan de capacitación y formación que integra el modelo de SG-SST con el empleado y la alta gerencia, generar cultura en prevención, identificación de factores y la mejora continua integral.

Nos parece de suma importancia la recomendación de establecer una periodicidad en los seguimientos al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, ya que se puede llevar un control de la ejecución de cada una de las actividades, de los programas, permitiendo un monitoreo constante del sistema.

7. *Modelo Estratégico Integral Para La Complementación Del Sistema De Gestión De La Seguridad y Salud En La Clínica Prevención y Salud IPS*

Investigadores: Héctor Andrés Sierra Escorcía, Sergio Ernesto Quintero Cruz, Kelly Mayleth Sánchez Arengas, Nairoby Pava Guardias, William Felipe Agredo.

Universidad: Universidad Nacional Abierta y a Distancia, (2018).

Resumen: Este proyecto consiste en crear un “Modelo Estratégico Integral Para La Complementación Del Sistema De Gestión De La Seguridad y Salud En La Clínica Prevención y Salud IPS, destaca que para el cumplimiento de los objetivos es necesario analizar todas las áreas de la organización. De igual modo implementar un sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo para disminuir los riesgos de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, aspectos ergonómicos, ambiente laboral e higiene y seguridad en el trabajo, este diseño permite garantizar condiciones óptimas y mayor rendimiento laboral.

Somos conscientes que, para lograr un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, sostenible en el tiempo se requiere de elementos importantes, que generan compromisos como por ejemplo con la alta dirección, en el cumplimiento de la

legislación colombiana, implementación de programas prioritarios encaminados en la reducción de la accidentalidad, y un monitoreo constante que permita un sistema que mejore la calidad de vida de cada uno de los trabajadores.

8. *Diseño de un sistema de gestión del riesgo en una IPS.*

Investigadores: Diego Antonio Rubio Bohórquez, Carolina Soto Guzmán.

Universidad: Universidad EAN, (2013).

Resumen: Este proyecto de investigación tiene como objetivo principal el crear una herramienta administrativa para el análisis, evaluación y valoración riesgos que pueden afectar la viabilidad y sostenibilidad del Hospital Salazar de Villeta Cundinamarca, de fácil aplicación para su implementación en la ESE, con el fin de garantizar su adecuada gestión, y lograr el cumplimiento de los objetivos y la misión de la empresa, la cual por su practicidad permita la replicación en las IPS del Departamento de Cundinamarca.

Para cumplir con el objetivo propuesto se estableció una matriz que permitió identificar y análisis de cada uno de los peligros y riesgos de los diferentes puestos de trabajo dentro de la organización y como resultado se considera un diseño de gestión del riesgo, el cual genere un compromiso por la alta dirección, por los integrantes de cada uno de las áreas y procesos, junto con un Jefe de Control Interno el cual guía y evalúa los factores que pueden amenazar la sostenibilidad y permanencia de la entidad; además de implementación de una metodología muestra que una apropiada

gestión del riesgo, no debe ser complicada y más que un requisito de ley para las entidades públicas y en especial las hospitalarias, esta metodología se puede convertirse en una verdadera herramienta de gestión, que permita garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados por la entidad y poder sortear con más propiedad las dificultades que hoy en día atraviesan las entidades públicas hospitalarias.

9. *Formulación de un modelo de seguridad basada en el comportamiento para una IPS.*

Investigadores: Jovanna Marcela Agray Mongui, Carmen Elisa Martínez Hernández, Rafael Pérez Uribe. (2019).

Universidad: Universidad EAN.

Resumen: Este trabajo, tuvo como objetivo realizar un tipo de investigación teórica y exploratoria, del departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de la IPS, basado en un modelo de mejora de condiciones de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se enfoca en la productividad de los trabajadores, en el aumento de la economía, por consiguiente, obtener trabajadores motivados y comprometidos, con comportamiento de autocuidado. Para ella se emplea el modelo de la SBC que identifica, observa, analiza y evalúa, el ambiente de trabajo y por consiguiente transforma las condiciones que no favorecen el desarrollo de actividades de los trabajadores, de esta manera disminuir los incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

Asimismo, educar a toda la organización para conseguir un proceso de cambio en las actividades inseguras, logrando así una alta seguridad laboral. Este trabajo presenta la propuesta del modelo de SBC a los trabajadores administrativos y operativos de una la IPS, como una herramienta adicional del SG-SST para el cuidado de los trabajadores y prevenir los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral, incluyendo condiciones óptimas para ejecutar su trabajo; evaluado e identificado los riesgos de las condiciones de seguridad, medio ambiente, contaminantes químicos, biológicos, cargas de trabajo físicas, emocionales, intensidades horarias, estrés, etc., de igual forma es responsabilidad de los trabajadores cumplir con las normas implementadas de SSST por la empresa y ejecutar su trabajo con acciones preventivas y seguras, para el cuidado de los trabajadores.

10. *Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito psicosocial desde la perspectiva del marco lógico*

Investigadores: Diego Andrés Rivera Porras, Sandra Milena Carrillo Sierra, Jesús Oreste Forgiony Santos, Nidia Johana Bonilla Cruz, Yurley Hernández Peña, Gloria Ines Silva. (2018).

Revista: Espacios.

Resumen: Este trabajo parte de que las IPS, son empresas que se encargan de prestar servicios de salud especializada en medicina general, para ello se busca el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ámbito

Psicosocial desde la Perspectiva del Marco Lógico. Para cumplir el objetivo se recolectó la información a través de entrevistas al Gerente y al encargado del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo igualmente aplicando una evaluación inicial, enfocada principalmente en el riesgo psicosocial y como resultado se pudo determinar lo siguiente: La IPS cuenta con un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo documentado, pero no se identificó de forma correcta el riesgo psicosocial, y se solicita establecer actividades para mitigar el riesgo que está latente en cada uno de los puestos de trabajo, al valorar los factores psicosociales y estrés, según la Resolución 2646 de 2008 en el Ámbito Psicosocial, el cual permitirá realizar prevención y fortalecimiento de las relaciones interpersonales, la calidad de vida laboral.

11. aporte de los sistemas de gestión en prevención de riesgos laborales a la gestión de la salud y seguridad en el trabajo

Investigadores: Diana Milena Carvajal Montealegre, Jorge Hernando Molano Velandia. (2012)

Universidad: Universidad Nacional de Colombia

Resumen: de acuerdo a la publicación por los investigadores, su aporte unifica todas aquellas directrices sobre los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo planteados por la OIT y las demás disposiciones internacionales, buscando centralizar la estructura del SGSST en varios países donde se realizó la investigación se tuvo en cuenta cuatro características principales: el diagnóstico inicial, los objetivos,

la planificación; el desarrollo y la prevención de peligros (DIALNET, 2012).

Por consiguiente, el criterio de los investigadores Carvajal y Molano proponen una estructura centralizada y estándar que permite adoptar un sistema de gestión efectivo y eficiente para mantener la mejora continua, de la misma manera se plantea para el diseño del SGSST de UMIRF.

12. Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Group Innovaplast.

Investigadores: Nelson Arellano Parra, Karen Silva López, Claudia Arámbula García. (2020)

Revista: Aibi Revista de Investigación, Administración e Ingeniería

Universidad: Universidad de Santander.

La orientación de dicha investigación es diseñar un SGSST basado en un diseño no experimental de nivel descriptivo que a partir a la consolidación de datos se identificó un riesgo crítico como lo es el biomecánico en el desarrollo de las actividades en la empresa Innovaplast Group, además el diseño se ajusta a los lineamientos de la Resolución 0312 de 2019 y la OHSAS 18001:2007 y basados en el ciclo PHVA. (Santander, 2020)

Dado a lo anterior, la presente investigación y diseño de UMIRF se basará en los lineamientos legales como el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y los técnicos como la ISO 45001:2018.

13. *diseño y desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo enfocado en el Decreto 1072/2015 y OSHAS 18001/2007 en la empresa los Ángeles Ofs.*

Investigadores: María Nellys Martínez Jiménez, María Silva Rodríguez. (2016)

Universidad: Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Resumen: la investigación se centro en identificar las necesidades, peligros y analizar las condiciones actuales laborales a una organización extranjera para que cumpla con los requisitos legales colombianos alineados al Decreto 1072 de 2015 y la norma OHSAS 18001:2007 que permita cumplir las actividades de la organización haciéndola más segura y mejorando el entorno laboral, como también acaten las disposiciones que aplican en el territorio colombiano (Maria Martinez, 2016).

Por ende, se hace en énfasis de adaptar estructuras normativas que permita que la gestión documental y el diseño del SGSST para la IPS sea clara y concisa y cumpla con cada requisito legal para mejorar la calidad de vida, el desempeño laboral y el lugar de trabajo.

14. *Diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa EDGAR VILLALOBOS S.A.S*

investigadores: Fontecha Ordoñez Andrea Carolina, Sanchez Peña Luz Nancy, Benítez Cortes Mayra Alejandra. (2020)

Universidad: ECCI

Resumen: esta investigación diseña un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a los requisitos normativos del Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y la GTC 45 para identificación de riesgos y valoración de peligros para una empresa dedicada a la instalación de sistemas para conducción de cableado eléctrico, llamada Edgar Villalobos S.A.S de la ciudad de Bogotá, a la cual le aplicaron una metodología mixta entre información cualitativa y cuantitativa, de la cual se fue base para el diseño (Fontecha Andrea, 2020).

Lo planteado por parte de los investigadores se tendrá como modelo para el diseño del SGSST de la IPS por lo que se fundamenta en el marco normativo vigente.

15. *documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Teorema Shoes en la ciudad de San José de Cúcuta – Norte de Santander*

Investigadores: Carlos Andrés Robayo Rico

Universidad: Universidad Libre Seccional Cúcuta

Resumen: el objetivo del proyecto de investigación de Carlos Robayo se fundamenta en realizar un diagnóstico inicial para conocer el estado actual de la empresa y así identificar el nivel de cumplimiento basado en el Decreto 1072 de 2015, y crear la documentación necesario para el SGSST y que este sea aprobado por la dirección de la empresa y sea acorde para la implementación.

Se estructura para UMIRF el diseño de toda aquella documentación pertinente cumplimiento de los estándares mínimos del SGSST de acuerdo a los métodos implementados de recolección de información y se hace entrega de la misma. No hace parte del presente proyecto la implantación.

6.2. Marco Teórico

A través de la historia, el concepto y el contexto del significado del trabajo ha ido cambiando, en un principio el trabajo era una forma de subsistencia, que afectaba la salud de las personas que no tenían más opción que trabajar, el trabajo era su vida y su obligación; se les mantenía para que trabajaran, y si sufrían cualquier daño, parcial o letal, era su suerte, ya que su salud era insignificante para sus amos o patrones.

Desde la creación de los sindicatos, y el reconocimiento de los derechos humanos, se dignificó el trabajo mejorando las condiciones laborales, tales como las horas de trabajo, los sobreesfuerzos físicos, las condiciones de temperatura, de ruido,

ambientales y de higiene, teniendo un efecto positivo para la salud de los trabajadores, ya que se disminuyó la morbilidad y la siniestralidad en el trabajo, y se controló parcialmente la incidencia de accidentes y enfermedades laborales. (Pontificia Universidad Javeriana, s.f.)

Además, una de las principales características de los seres vivos es preservar su vida, y la de los seres humanos en particular; es salvaguardar su salud tanto física como mental. Es así, como desde tiempos remotos se vela por minimizar riesgos, evitar peligros y desarrollar acciones seguras y eficientes asociadas a la supervivencia, al desarrollo laboral y a mejorar la calidad de vida.

Colombia pese a estar años luz de países industrializados da sus primeros pasos en materia de seguridad laboral a inicios del siglo XX. Es así como en 1904, el General Rafael Uribe Uribe planteo una política orientada hacia la salud de los trabajadores. Y en 1915 se crea la Ley 57 (normativa, 1915) sobre accidentalidad laboral y enfermedades profesionales. Con esta Ley, se obligó a las empresas a otorgar asistencia médica y farmacéutica y a pagar indemnizaciones en caso de incapacidad o muerte" y a este último evento a sufragar los gastos indispensables de entierro. Sin embargo, la seguridad laboral aun no toma fuerza en la clase política y las condiciones de los trabajadores no se mejora en materia de remuneración ni tiempos de exposición a actividades pesadas.

En 1934, se creó la oficina de medicina laboral, tenía como actividad principal el reconocimiento de los accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales y de su evaluación en materia de indemnizaciones. Esta oficina posteriormente fue incorporada al Ministerio de Trabajo.

Las normas de salud ocupacional en Colombia se incorporan a partir de 1950 con la promulgación del Código Sustantivo del Trabajo y que en la actualidad sigue vigente. Así mismo en 1950, se hizo claridad en lo relacionado con los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, se adopta la primera tabla de enfermedades profesionales y se categoriza lo que se considera como incapacidad temporal, incapacidad permanente parcial, incapacidad permanente total y gran invalidez. Se determinan las prestaciones a que tiene derecho el trabajador que ha sufrido un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, se establece la tabla de evaluación de incapacidades producidas por accidentes de trabajo.

El ministro de Trabajo en el año 1961, formó la División de Salud Ocupacional la cual se encargó de la prevención y control de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En 1964, ya existían tres dependencias dedicadas a la Medicina e Higiene de Trabajo.

En 1993 se crea la Ley 100 "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones" (Colombia, 1993), y el decreto ley 1295 de

1994 "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales" (SOCIAL, 1994). Se crean las ARP (Aseguradoras de riesgos profesionales, EPS (empresas promotoras de salud) e IPS (Instituciones prestadoras de servicios de salud).

En el año 2012 nace la Ley 1562 por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y en el año 2014 se establece el Decreto 1443 por medio del cual se dictan otras disposiciones para implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Ya para el año 2015 se establece el Decreto 1072: Decreto único reglamentario del sector trabajo en Colombia.

Colombia ha tenido avances en materia de seguridad y salud en el trabajo, buscando así la protección de los trabajadores contribuyendo a crear en las empresas mejores condiciones, actividades más seguras y retiros obligatorios con condiciones más vigorosas., disminuir el ausentismo laboral, las tasas de accidentalidad y la reubicación de los trabajadores en caso de requerirlo.

En la actualidad en Colombia el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) está constituido por un grupo de normas, procedimientos e instituciones que previenen y protegen las enfermedades y accidentes consecuencia de

las actividades laborales desempeñadas por los trabajadores (COLOMBIANO), donde se establecen las actividades de promoción y prevención cuyo propósito es proteger a los trabajadores que se ven expuestos a riesgos físicos, químico, biológicos, ergonómicos, psico-sociales, de saneamiento, entre otros y que como consecuencia pueden presentar accidentes, incidentes y enfermedades laborales.

El Ministerio del Trabajo es el responsable del desarrollo cumplimiento de las políticas de protección de los trabajadores, el cual es implementado por los empleadores, basado en una mejora continua que incluye política, organización, planificación, aplicación, evaluación y acciones de mejora, con el propósito de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los que riesgos que afectan la salud y seguridad de los trabajadores.

De tal modo, la Seguridad y Salud en el trabajo (SST), es una disciplina que se encarga de la prevención de enfermedades y lesiones causadas por las condiciones de trabajo, y la protección de la salud de los trabajadores. El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) permite a las empresas identificar y controlar riesgos, reducir accidentes e incidentes y enfermedades laborales; de tal manera establecer, documentar e implementar acciones correctivas.

A partir del Decreto 1072 de 2015 las organizaciones deben demostrar y evidenciar la ejecución anual del SG-SST a través procedimientos, formatos, programas, capacitaciones, registros, entre otros que sustenten el desarrollo de este.

Por otra parte, la Unidad Médica Integral de Rehabilitación Física-UMIRF, debe llevar un registro conforme a los objetivos del SG-SST, a sus necesidades, a la magnitud los riesgos, el buen desempeño; debe ser documentado, comunicado y socializado con los trabajadores de la IPS.

En UMIRF mediante el diseño del SG-SST se pretende:

- Establecer condiciones de trabajos seguros
- Contribuir al bienestar social, físico y emocional de los trabajadores
- Aplicar la normatividad vigente en materia de seguridad y salud laboral
- Garantizar a los trabajadores un ambiente seguro y confiable en el desarrollo de sus actividades para que puedan gozar posteriormente con su retiro, de una vida cesante digna y vigorosa.

La seguridad y salud en el trabajo es un compromiso de todos: del estado, de las empresas, de los trabajadores.

Dado lo anterior, para diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Unidad Médica Integral de Rehabilitación Física-UMIRF, se debe evaluar la condición actual de la empresa frente al cumplimiento de los estándares Mínimos de la Resolución 0312 de 2019. Una vez realizado este diagnóstico mediante la autoevaluación se debe implementar un plan de trabajo que permita establecer actividades que conlleven al total cumplimiento de los estándares Mínimos-; así, podemos garantizar a la Unidad Médica Integral de Rehabilitación Física-UMIRF el cumplimiento de la normatividad vigente y de esta forma no someter la empresa a sanciones con los Entes de Control.

De acuerdo a la descripción de la empresa y las características de la misma la Unidad Médica de Rehabilitación Física UMIRF, debe cumplir con los siguientes Estándares Mínimos establecidos en la Resolución 0312:

ÍTEM	CRITERIOS. EMPRESAS DE DIEZ (10) O MENOS TRABAJADORES CLASIFICADAS EN RIESGO I, II, III	MODO DE VERIFICACIÓN
Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de SST	<p>Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil:</p> <p>El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para empresas de menos de diez (10) trabajadores en clase de riesgo I, II, III puede ser realizado por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, que acredite mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que</p>	Solicitar documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada.

	<p>acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.</p> <p>Esta actividad también podrá ser desarrollada por tecnólogos, profesionales y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.</p>	
Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de acuerdo con la normatividad vigente.	Solicitar documento soporte de afiliación y del pago correspondiente
Capacitación en SST	Elaborar y ejecutar programa o actividades de capacitación en promoción y prevención, que incluya como mínimo lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control.	Solicitar documento soporte de las acciones de capacitación realizadas/planillas, donde se evidencie la firma de los trabajadores
Plan Anual de Trabajo	Elaborar el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de SST firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.	Solicitar documento que contenga Plan Anual de Trabajo.
Evaluaciones médicas ocupacionales	Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.	Conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales.
Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos	Realizar la identificación de peligros y la evaluación y valoración de los riesgos con el acompañamiento de la ARL.	Solicitar documento con la identificación de peligros; evaluación y valoración de los riesgos. Constancia de acompañamiento de la ARL – acta de visita ARL.
Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	Ejecutar las actividades de prevención y control de peligros y/o riesgos, con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.	Solicitar documento soporte con acciones ejecutadas

<https://safetya.co/normatividad/resolucion-0312-de-2019/#a2>

6.3. Marco Legal

El sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo es un mecanismo que permite a las empresas mediante acciones conjuntas entre empleador y trabajador disminuir, o eliminar los accidentes y enfermedades de tipo laboral derivados de la exposición a riesgos en el desarrollo de su labor. Para el diseño de un SG-SST se deben analizar y tener en cuenta aspectos tanto internos como externos de cada organización y es así como se debe apoyar en la normatividad vigente tanto en materia laboral entre otras, como la que le compete a cada empresa de acuerdo con su sector económico.

Apoyarnos en la normatividad genera los siguientes beneficios:

- Diseñar procesos que permitan ejecutar acciones legales y coherentes a la naturaleza de la empresa y del sector económico al cual pertenece.
- Permite no caer en excesos u omisiones legales referentes a las responsabilidades y ejecución de acciones dentro del diseño y posterior implementación para el caso específico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Siendo UMIRF una institución prestadora de servicios de salud, la referencia legal para el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo se ampara en todas las Leyes, Decretos, Resoluciones y Circulares nacionales e internaciones en materia laboral, sanitaria, salud, seguridad, derechos y deberes de las personas y para el caso específico todo lo referentes en procesos transversales de habilitación para IPS.

Con lo anterior, se hace referencia a la siguiente normatividad que aplica directamente para el Diseño del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la IPS: UNIDAD MEDICA INTEGRAL DE REHABILITACIÓN FÍSICA-UMIRF.

Ley 100 de 1993. Emitida por el congreso de la República, para garantizar los derechos de las personas y comunidad para obtener calidad de vida y dignidad humana.

Ley 1335 de 2009. Congreso de la República de Colombia, prevención y consumo de tabaco.

Ley 1562 de 2012. Presidencia de la República de Colombia, por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en la materia de salud ocupacional.

Ley 2663 de 1950. Emitida por el Ministerio del trabajo: Código sustantivo del trabajo.

Ley 9 de 1979. Emitida por el Congreso de la República, por la cual se dictan medidas sanitarias para la protección del medio ambiente.

Decreto 1072 de 2015. Presidencia de la República de Colombia, Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Decreto 1295 de 1994. Del ministro de Gobierno de la República de Colombia, por el cual se determina la organización y administración del sistema general de

riesgos profesionales.

Decreto 1477 de 2014. Ministerio de Trabajo, nueva tabla de enfermedades
Laborales.

Decreto 1530 de 1996. Presidencia de la República de Colombia, en lo
relacionado Accidente de trabajo y Enfermedad profesional con muerte del trabajador.

Decreto 1607 de 2002. Presidencia de la República de Colombia, tabla de clasificación de actividades económicas.

Decreto 1772 de 1994. Presidencia de la República de Colombia, afiliación y cotización a la Aseguradora de Riesgos Profesionales.

Decreto 2676 de 2000. Presidencia de la República de Colombia, gestión integral para residuos hospitalarios.

Decreto 3615 de 2005. Ministerio de Salud y protección social, Afiliación de los trabajadores al sistema de Seguridad Social Integral.

Decreto 4147 de 1989. Presidencia de la República de Colombia, Unidad Nacional para la gestión del riesgo de desastres.

Decreto 52 de 2017. Ministerio de trabajo, seguridad social y salud, por el cual se modifica el art. 2.2. 4..6.37 del Decreto 1072 de 2015 sobre la transición para la

implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Decreto 614 de 1984. Presidencia de la República de Colombia, se determinan las bases para la organización y administración de la salud ocupacional en el país.

Decreto 676 de 2020. Ministerio de trabajo, incorporar como enfermedad directa a Covid-19 en la tabla de enfermedades laborales del Decreto 1477 de 2014 y determinar la obligación de las empresas contratantes de suministrar Elementos de Protección Personal (EPP) a los contratistas independientes con vinculación civil, comercial o administrativa.

Decreto 884 de 2012. Presidencia de la República de Colombia, por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

Decreto 919 de 1989. Presidencia de la República de Colombia, sistema de prevención y atención de desastres.

Resolución 0312 de 2019. Ministerio de trabajo, seguridad social y salud, por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

Resolución 1056 de 2008. Ministerio de salud y protección social, por la cual se adoptan las medidas en relación con el consumo de cigarrillo o tabaco.

Resolución 1995 de 1999. Ministerio de salud y protección social, historias clínicas.

Resolución 2087 de 2013. Ministerio de salud y protección social, determina la forma como los independientes contratistas deben aportar a las ARL.

Resolución 2346 de 2007. Ministerio de salud y protección social, regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Resolución 1401 de 2007. Ministerio de salud y protección social, reglamenta la investigación de Accidentes e incidentes de trabajo.

Resolución 2400 de 1979. Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Salud, estatuto de Seguridad Industrial.

Resolución 256 de 2005. Ministerio de salud y protección social, brigadas de emergencia.

Resolución 2851 de 2015. Ministerio de trabajo, seguridad social y salud, por el cual se modifica el Artículo 3 de la Resolución 156 de 2005. Reporte de accidentes de trabajo o de la enfermedad laboral ante EPS, ARL, y Dirección Territorial U oficina Especial de Ministerio de Trabajo.

Resolución 652 de 2012. Ministerio de trabajo, seguridad social y salud, funcionamiento del comité de convivencia laboral en entidades públicas y empresas privadas.

Resolución 7515 de 1990. Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Salud por la cual se establecen las licencias de prestación de servicios de salud ocupacional.

6.4. Marco Metodológico

6.5.1. Paradigma

Para este proyecto de investigación se escogió un enfoque empírico analítico, siendo así la observación, herramienta fundamental para obtener la información, donde el objetivo es analizarla y compararla estadísticamente con el fin de generar resultados que nos permitan llegar a las necesidades de la empresa para el diseño de un Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

La investigación empírica tiene un objeto principal y es identificar aquellas causales de la situación actual de las medidas o actitudes preventivas que toman los trabajadores que pertenecen a la IPS Unidad Médica Integral de Rehabilitación Física UMIRF y obtener de forma analítica la relación de las variables analizadas.

6.5.2. Tipo y Diseño de Investigación

Este proyecto de investigación tiene un enfoque mixto (cualitativa-cuantitativa) descriptivo, el cual consiste en recolectar información cualitativa, utilizando técnicas como una visita a campo, entrevista y aplicando una lista de verificación, que nos permita realizar un análisis para determinar las necesidades, prioridades y el cumplimiento del decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 del 2019 en la empresa..

6.5.3. Propósito de la Investigación

La línea de investigación es básica tiene como finalidad la obtención de información para ir construyendo una base de conocimiento.

6.5.4. Población

Esta investigación establece una población objeto, teniendo como unidad de muestreo el personal de la Unidad médica integral de la rehabilitación física-UMIRF, la cual cuenta con seis (6) trabajadores de la parte administrativa y operativa, por lo tanto, el personal objeto de este proyecto es el 100% del personal de la empresa.

6.5.5. Muestra

Para el tamaño de la muestra será tomado el total de trabajadores vinculados con la IPS.

Tabla 3 cargos y tipos de contratos IPS UMIRF

CARGO	TIPO DE CONTRATO	TOTAL COLABORADORES
Gerente	Indefinido	1
Secretaria	Definido	1
Servicios generales	Definido	1
Médico Fisiatra	Definido	1
Auxiliar médica	Definido	1
Fisioterapeuta	Definido	1

Fuente: Autores de proyecto

6.5.6. Instrumentos

Los instrumentos utilizados para el desarrollo de esta investigación son los siguientes:

- Evaluación de los estándares mínimos Resolución 0312 del 2019
- Visita a campo
- Registro fotográfico
- Diseño metodológico de la investigación

6.5.7. Diseño Metodológico

Para el desarrollo de este proyecto se ejecutará por etapas de acuerdo con cada objetivo específico y las actividades corresponderán a la necesidad de alcance para el plan metodológico con un proceso sistemático, organizado y crítico, con las cuales se busca dar cumplimiento al objetivo general de la investigación.

Figura 1 Fases metodológicas



Fuente: autores del proyecto

FASE I: Diagnóstico inicial

Para determinar el diagnóstico inicial del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de UMIRF, se debe realizar autoevaluación de los Estándares Mínimos de acuerdo a las características de la empresa frente a la Resolución 0312 de 2019.

De acuerdo a la descripción de la empresa y las características de la misma la Unidad Médica de Rehabilitación Física UMIRF, debe cumplir con los siguientes Estándares Mínimos establecidos en la Resolución 0312:

ÍTEM	CRITERIOS. EMPRESAS DE DIEZ (10) O MENOS TRABAJADORES CLASIFICADAS EN RIESGO I, II, III	MODO DE VERIFICACIÓN
Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de SST	Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil: El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para empresas de menos de diez (10) trabajadores en clase de riesgo I, II, III puede ser realizado por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, que acredite mínimo un (1) año	Solicitar documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada.

	<p>de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.</p> <p>Esta actividad también podrá ser desarrollada por tecnólogos, profesionales y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.</p>	
Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de acuerdo con la normatividad vigente.	Solicitar documento soporte de afiliación y del pago correspondiente
Capacitación en SST	Elaborar y ejecutar programa o actividades de capacitación en promoción y prevención, que incluya como mínimo lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control.	Solicitar documento soporte de las acciones de capacitación realizadas/planillas, donde se evidencie la firma de los trabajadores
Plan Anual de Trabajo	Elaborar el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de SST firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.	Solicitar documento que contenga Plan Anual de Trabajo.
Evaluaciones médicas ocupacionales	Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.	Conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales.
Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos	Realizar la identificación de peligros y la evaluación y valoración de los riesgos con el acompañamiento de la ARL.	Solicitar documento con la identificación de peligros; evaluación y valoración de los riesgos. Constancia de acompañamiento de la ARL – acta de visita ARL.
Medidas de prevención y control frente a	Ejecutar las actividades de prevención y control de peligros y/o riesgos, con base en el resultado de la identificación de	Solicitar documento soporte con acciones ejecutadas

peligros/riesgos identificados	peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.	
--------------------------------	--	--

<https://safetya.co/normatividad/resolucion-0312-de-2019/#a2>

La tabla de evaluación de estándares Mínimos tiene establecido un puntaje para cada ítem de obligatorio cumplimiento. (Anexo 1. Estandares Minimos SGSST-Tabla de valores y clasificaicon).

Para la calificación de cada uno de los ítems se tomarán los porcentajes máximos o mínimos de acuerdo a la Tabla de Valores teniendo en cuenta si se cumple o no con el ítem del estándar.

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.

FASE II: Organización

En esta fase del proceso se establecen aspectos importantes para organizar el diseño del SGSST de la Unidad médica de rehabilitación física-UMIRF así:

Se establece la política del SGSST

Se establece el objetivo del SGSST para la empresa

Se establecen responsabilidades frente al SGSST

Se establecen los recursos del SGSST

Se hace una inspección de los puestos de trabajo para identificar los peligros y

evaluar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores. (Anexo:

PROCEDIMIENTO MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

UNIDAD MÉDICA INTEGRAL DE REHABILITACIÓN FÍSICA UMIRF)

FASE III: Planeación SG-SST

En esta fase se plantea y se ejecuta el plan de trabajo para dar cumplimiento al total de los estándares mínimos del SGSST establecidos en la Resolución 0312 de 2019. Es decir, se plantean actividades frente a los hallazgos del diagnóstico inicial así mismo se establecen en este plan, las actividades que estructuran la organización del SGSST.

6.5.8. Cumplimiento de Objetivos y Actividades

Para el desarrollo de este proyecto se establecieron las actividades que corresponden a cada objetivo específico de acuerdo con la necesidad de alcance para el marco metodológico.

Tabla 4 Cumplimiento de objetivos y actividades

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TECNICAS O HERRAMIENTAS
OBJETIVO ESPECIFICO 1 Verificar y evaluar el cumplimiento a los estandartes mínimos de la Resolución 0312 de 2019	Recolección de datos en fuentes primarias dadas por la IPS	Recolección de fuentes (internet, entrevista directivos de la empresa).
	Evaluación inicial de estándares mínimos SGSST Tabulación.	Recolección de la información a través de herramienta implementada Resolución 0312 de 2019.
	Análisis y resultado.	Tabulación y análisis.
OBJETIVO ESPECIFICO 2 Orientar la organización del SGSST para la IPS Unidad Médica Integral de Rehabilitación Física UMIRF mediante el establecimiento de políticas, responsabilidades e identificación de peligros y evaluación de riesgos	Establecer la política del sgsst	Anexo: Documento: Orden de gerencia
	Establecer los Objetivos del SGSST para la empresa	Anexo: Documento
	Establecer la Responsabilidades frente al SGSST	Anexo: Matriz de Roles y Responsabilidades
	inspección de los puestos de trabajo para identificar los peligros y evaluar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores	Anexo: Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de riesgos

OBJETIVO ESPECIFICO 3.	Diseño de plan anual de trabajo del SGSST	Anexo: Plan anual de trabajo del SGSST
------------------------	---	--

Establecer un plan anual de trabajo para establecer actividades para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Fuente: autores del proyecto

6.5.9. Fuentes para la Obtención de la Información

Fuentes primarias:

Las fuentes de información primarias son la entrada para determinar el estado del cumplimiento de la empresa frente a los requisitos y criterios establecidos dentro de la legislación colombiana.

- Autoevaluación 0312 de 2019 (estándares mínimos).
- Visita y recorrido por las instalaciones.

- Entrevistas con la Gerencia y trabajadores.
- Caracterización de los procesos de la empresa.
- Registros fotográficos.

Fuentes secundarias:

Las fuentes de información secundarias que se utilizarán para implementar el Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo son:

- 1072 del 2015 Decreto único reglamentario de trabajo.
- Páginas de internet, revistas relacionadas con seguridad y salud en el trabajo (Enfermedades, accidentes laborales, normatividad entre otros.
- Trabajos de investigación similares al diseño e implementación de sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo en IPS.

6.5.10. Cronología

Tabla 5 Cronología del proyecto

CRONOGRAMA DE TRABAJO-DISEÑO SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
CONVENCIONES						
	P	Planeado				
	E	Ejecutado				
	R	Reprogramado				
	N	No Ejecutado				
OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AGO	SEP	OCT	
OBJETIVO 1 DIAGNOSTICO DE INICIAL	Visita técnica y recorrido por las instalaciones de la empresa.	Estudiantes	P			
	Revisión y recolección de la información inicial pertinente a seguridad y salud en el trabajo.	Estudiantes	P			
	Entrevista con la gerencia y los trabajadores información adicional para el diagnóstico inicial.	Estudiantes	P			
	Toma de registro fotográfico información adicional para el diagnóstico inicial	Estudiantes	P			

OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AGO	SEP	OCT
			P E	P E	P E
OBJETIVO 2 ORGANIZACIÓN	Evaluación inicial de la empresa con respecto al Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.	Estudiantes	P		
	Establecimiento de la matriz de requisitos legales.	Estudiantes		P	
	Establecimientos de la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y control de las medidas.	Estudiantes		P	
	Establecer perfiles de cargos (roles y responsabilidades).	Estudiantes		P	
	Establecer evaluaciones de desempeño.	Estudiantes		P	
OBJETIVO 3 PLANEACIÓN SG- SST	Caracterización de los procesos de la empresa.	Estudiantes			P
	Elaboración de políticas empresariales.	Estudiantes			P
	Establecer objetivos, metas e indicadores de gestión.	Estudiantes			p
	Recursos.	Estudiantes			P
	Diseño del plan de trabajo anual.	Estudiantes			P

OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	A GO		SEP		OCT	
			P	E	P	E	P	E
	Programa de capacitación y entrenamiento	Estudiantes					P	
	Programa de riesgo prioritario	Estudiantes					P	
	Programa de vigilancia epidemiológica	Estudiantes					P	
	Presentación de la propuesta a la gerencia de la empresa.	Estudiantes					P	
ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES			5	0	4	0	9	0

Elaborado:

Yuly Bibiana Palacio, Claudia Alvarado, Diana Lagos

Estudiantes de la Universidad Ecci

Fuente: autores de proyecto

6.5.11. Recursos

Los recursos de este proyecto serán suministrados 100% por las directivas de la IPS, los cuales serán ejecutados en el cumplimiento de cada una de las fases. Algunos recursos materiales tales como: equipos de cómputo (Portátil, USB, celulares) son de fuentes propias de las autoras del proyecto.

En la etapa inicial de desarrollo del proyecto la ECCI, coloca a disposición recursos de gran importancia para el cumplimiento y el éxito del proyecto como una gran biblioteca virtual, en donde se puede indagar sobre proyectos de grado y revistas científicas a fines con nuestro tema a investigar. Además, con la asignación de un excelente tutor que acompaña y guía nuestro proceso, con un valioso aporte en la investigación, compartiendo toda su experiencia y conocimiento en su amplia carrera de seguridad y salud en el trabajo.

6.5.12. Presupuesto

A continuación, se presenta una proyección del presupuesto del proyecto (tabla 6).

Tabla 6 presupuesto de proyecto de investigación

FASES	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	COSTOS
Fase de diagnóstico y caracterización.	Team Investigador	Agosto 2020	\$ 750.000
Fase de identificación y priorización de riesgos.	Team Investigador	Septiembre 2020	\$ 750.000
Fase de documentación.	Team Investigador	Octubre 2020	\$ 2.500.000
Recursos Físicos.	Team Investigador	Noviembre 2020	\$ 500.000

Recurso humano.	Team Investigador	Noviembre 2020	\$ 1.000.000
Imprevisto	Team Investigador	N/A	\$ 1.000.000
TOTAL DEL PROYECTO			\$ 6.500.000

Fuente: autores de proyecto

7. Resultados

De acuerdo con la propuesta del diseño de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para La Unidad Médica Integral de Rehabilitación Física-UMIRF para lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente proyecto se presentan los siguientes resultados por las fases establecidas en el marco metodológico.

7.1. FASE I: diagnóstico Inicial

La evaluación de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 se realizó junto con la Gerente de la Unidad médica integral de Rehabilitación Física-UMIRF.

Ver anexo. SGSST-FO008 Evaluacion Inicial Resolución 0312 de 2019.

En este caso, el máximo puntaje establecido para dar cumplimiento corresponde a 12,5 puntos de calificación (100% los ítems que debe cumplir) Como resultado de la evaluación de los estándares mínimos UMIRF obtuvo un cumplimiento de 1, 5 puntos lo cual corresponde al 12% de cumplimiento de los estándares Mínimos.

ESTANDARES MINIMOS PARA EMPRESAS, EMPLEADORES Y CONTRATANTES CON DIEZ(10) O MENOS TRABAJADORES, CLADIFICADOS EN RIESGO I, II Y III						
UNIDAD MEDICA INTEGRAL DE REHABILITACION FISICA -UMIRF						
FECHA DE EVALUACION: Julio de 2021						
ESTANDAR	ITEM DEL ESTANDAR	MODO DE VERIFICACION	CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE	
RECURSOS	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Solicitar documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada.	0,5		0,5
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	Solicitar documento soporte de afiliación y del pago correspondiente	0,5	0,5	
		1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención –PyP	Solicitar documento soporte de las acciones de capacitación realizadas/planillas, donde se evidencie la firma de los trabajadores	2		2
GESTION INTEGRAL DEL SGSST	plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	Solicitar documento que contenga Plan Anual de Trabajo.	2		2
GESTIUNON DE LA SALUD	Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	Conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales.	1	1	
GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	Solicitar documento con la identificación de peligros; evaluación y valoración de los riesgos. Constancia de acompañamiento de la ARL – acta de visita ARL.	4		4
		4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	Solicitar documento soporte con acciones ejecutadas	2,5		2,5
TOTAL PUNTUACION			12,5	1,5	11	
TOTAL PORCENTAJE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES MINIMOS RES. 0312 2019 Art. 3			100%	12,0%	96%	
VALORACION			CRITICA			

UMIRF, debe establecer inmediatamente un plan de mejoramiento que le permita subir su porcentaje de cumplimiento y así evitar el riesgo de sanciones por parte de los Entes de Control e implementar los requerimientos que garantizan mejores condiciones de seguridad y salud para sus trabajadores. Para alcanzar el máximo puntaje requerido en cumplimiento de los estándares mínimos de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019, debe desarrollar las siguientes actividades:

- ✓ Asignar un Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- ✓ Diseñar e implementar un Programa Capacitación promoción y prevención PYP
- ✓ Establecer un Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado
- ✓ Realizar la Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa
- ✓ implementar las medidas de prevención y control de peligros

7.2. FASE II: organización

a. Política SGSST

Para dar cumplimiento a la fase II se diseñó junto con la Gerente y teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.5. La política del SGSST para la Unidad Médica Integral de Rehabilitación Física- UMIRF mediante una orden de gerencia la cual consagra lo siguiente:

POLITICA DEL SGSST-UMIRF

La UNIDAD MÉDICA INTEGRAL DE REHABILITACIÓN FÍSICA IPS S.A.S como entidad prestadora de servicios de salud, se compromete a la prevención y a la protección de la salud de los colaboradores, procurando su integridad física mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente. Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad. Los programas desarrollados en la UNIDAD MÉDICA INTEGRAL DE REHABILITACIÓN FÍSICA IPS S.A.S estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias. Todos los colaboradores, contratistas, pacientes visitantes y demás personal relacionado, quienes tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo, Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los colaboradores y la empresa. Dicha política será revisada anualmente, publicada y difundida a todos nuestros colaboradores y partes interesadas, para obtener así su cooperación y participación, siguiendo el ejemplo manifestado y demostrado desde el compromiso gerencial de la organización.

Para constancia de lo anterior se firma en Fusagasugá, Cundinamarca a los (02) día del mes de Agosto de 2021.



LEIDI CAROLINA TORRES MARTINEZ
GERENTE

b. Objetivos SGSST

Se diseñaron y establecieron los objetivos del SGSST para la Unidad Médica Integral de Rehabilitación física-UMIRF acorde al Decreto 1072 de 2015 a los artículos **2.2.4.6.12, 2.2.4.6.17 y 2.2.4.6.18** ASI:

Ver anexo. SGSST-MAT-009 Matriz de Objetivos y Metas

c. Divulgación y comunicación de la política y objetivos.

Para dar total cumplimiento a los requisitos de los estándares mínimos se definió la divulgación y comunicación de la política y objetivos:

Ver anexo. SGSST-FO-015 Formato socialización política SGSST

d. Roles y responsabilidades SGSST

Se definieron los Roles y Responsabilidades frente al SGSST de UMIRF. Ver anexo SGSST-MAT-001 matriz de roles y responsabilidades

RESPONSABILIDADES
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL
Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST
Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones
Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo. A través de documento escrito, el representante legal de UMIRF suscribirá la política de seguridad y salud en el trabajo, la cual proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de seguridad y salud en el trabajo.
Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.
Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.

Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
RESPONSABILIDADES
JEFES DE AREA
Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos
Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.
Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo
Participar en las inspecciones de seguridad.
RESPONSABILIDADES
TRABAJADORES
Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Procurar el cuidado integral de su salud.
Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.

RESPONSABILIDADES

COMITÉ PARITARIO O VIGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores.

Analizar las causas de accidentes y enfermedades.

Visitar periódicamente las instalaciones de UMIRF

Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.

Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.

RESPONSABILIDADES

COMITÉ DE CONVICENCIA LABORAL

Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.

Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.

Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.

Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.

Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos

Presentar a la alta dirección las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.

Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.



LEIDI CAROLINA TORRES

GERENTE

e. Formación y Capacitación

con el fin de dar participación a las actividades relacionadas con el SGSST, Se planteo un programa de capacitaciones a los colaboradores de UMIRF, dando a conocer el marco normativo aplicable para que los trabajadores desarrollen sus actividades a conformidad y evitando riesgos de trabajo y enfermedades profesionales.

También, se diseñó un cronograma para la planeación de las actividades internas propias del SGSST, que permite visualizar y establecer de manera organizada las capacitaciones, entrenamientos, simulacros y otras actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y medir su cumplimiento.

Las actividades de formación sobre el SG SST se comunicarán por diferentes medios para socializar la información tales como carteleras, correo electrónico donde se realizan publicaciones de todos los temas relacionados con el SG SST con el fin de despertar el interés de los colaboradores y así mismo promover su aplicación.

Ver anexo. SGSST-FO-007 Formato plan de capacitaciones

SGSST-PR-007 Procedimiento de competencias y formación

f. Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se diseñaron programas de medicina y salud preventiva, higiene industrial y seguridad en el trabajo, con el fin de mejorar, mantener y corregir los riesgos y peligros a los que se encuentran expuestos los colaboradores. Los cuales se relacionan en los siguientes anexos:

Ver anexo. SGSST-PG-001 Programa de estilos de vida saludable

SGSST-PG-002 Programa manejo de residuos

SGSST-PG-002 Programa de orden y aseo

SGSST-PG-008 Programa de vigilancia epidemiológica psicosocial

SGSST-FO-027 Cronograma de actividades de los programas

SGSST-PG-004 Programa de vigilancia epidemiológica osteomuscular

SGSST-PG-003 Programa de manejo de sustancias peligrosas

SGSST-PG-005 Programa de elementos de protección personal

SGSST-PG-007 Programa inspecciones planeadas

g. Diagnóstico puesto de trabajo:

Se planteo un formato de inspección de puesto de trabajo En conjunto con las actividades ya realizadas de inspecciones de puesto de trabajo, se realiza periódicamente esta gestión.

Ver anexo. SGSST-FO-031 Formato inspección de orden y aseo puesto de trabajo

h. Reporte de accidentes de trabajo:

Se documentó el procedimiento de reporte de accidentes y así mismo se menciona que se debe capacitar el personal sobre este tema.

Ver anexo. SGSST-FO-024 Formato de investigación de accidentes e incidentes de trabajo

SGSST-FO-025 Formato comité investigador de accidente e incidente de trabajo

SGSST-PR-015 Procedimiento para investigación de accidentes e incidentes de trabajo

i. Creación y elección del VIGIA:

Es un cargo dentro de toda empresa para asumir un rol de responsable en empresas de menos de 10 trabajadores donde debe participar en todas las actividades y adicional promoverlas dentro de la empresa para que se pueda divulgar e informar sobre mejoras del SGSST.

Ver anexo. SGSST-FO-003 Formato acta de elección vigía sst

SGSST-FO-004 Formato acta capacitación de vigía sst

j. Creación y conformación del Comité de Convivencia Laboral

Se elaboró un procedimiento y en conjunto formatos para mantener las condiciones laborales y evitar cualquier riesgo para sus colaboradores, que define las directrices como debe elegirse y conformarse el comité de convivencia laboral como se dispone en el procedimiento que cumple con los requisitos de la Resolución 1356 de 2012.

ver anexo. SGSST-FO-047 Formato acta de elección de comité
convivencia laboral

SGSST-FO-048 Formato acta de capacitación de comité convivencia laboral

k. Recursos del SGSST

El SGSST resalta que la organización debe disponer de recursos, por ende, la gerencia en su compromiso con el sistema para llevar a cabo la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se documentó el procedimiento de los recursos que requiere el sistema y un formato de presupuesto que valide en un tiempo determinado la IPS debe ir llevando control de lo ejecutado sobre lo planeado, para validar el cumplimiento de este.

Ver anexo. SGSST-FO-002 Formato presupuesto de SGSST

SGSST-PR-006 Procedimiento asignación de presupuesto sgsst

m- Comunicación, participación y Consulta

De acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 en su Artículo 2.2.4.6.14 refiere que el empleador debe establecer mecanismos eficaces para la comunicación, participación y consulta. Por lo cual se estableció un procedimiento y una matriz de comunicación que permita dar a conocer a todo el personal de la empresa lo relacionado con la implementación, avance y logros del SG-SST. Con el fin de promover la participación, generar conciencia de trabajo seguro reflejándose en el comportamiento y mejorar la salud y el bienestar físico y mental de los trabajadores.

Ver anexo. SGSST-MAT-008 Matriz de comunicación

n. Inducción y reinducción del SGSST

Se elaboro un procedimiento que unifico los temas, conceptos, tiempos y criterios para realizar la inducción y reinducción en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo a todo personal que ingresa a la empresa IPS UMIRF, con el fin de prevenir los incidentes y accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Ver anexo. SGSST-FO-005 Formato de inducción y reinducción de sgsst

SGSST-FFO-007 Formato control de inducción y reinducción del SGSST

SGSST-PR-005 Procedimiento de inducción y reinducción del sgsst

o. Contratación y adquisición de compras de bienes y servicios

Para la IPS se estableció una metodología para la adquisición de bienes, materiales, insumos, servicios y equipos que se van a adquirir estén dentro de los requisitos exigidos con el fin de dar cumplimiento a las necesidades de UMIRF.

Ver anexo. SGSST-FO-017 Formato de orden de compra

SGSST-PR-012 Procedimiento de compras

p. Selección y evaluación de proveedores y contratistas

Se describió el proceso de selección y evaluación de proveedores y contratistas que lleva a cabo la IPS UMIRF para garantizar su capacidad de suministrar bienes y/o servicios de acuerdo con los requisitos establecidos.

Ver anexo. SGSST-PR-008 Procedimiento de selección, evaluación y

reevaluación de proveedores y contratistas

SGSST-FO-011 Formato base de proveedores

SGSST-FO-012 Formato de evaluación de proveedores

SGSST-MAN-002 Manual SGSST para contratistas y proveedores

SGSST-FO-013 Formato de reevaluación de proveedores

q. Indicadores del SGSST

Es de importancia establecer los indicadores que permitan evaluar la estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y para la IPS se estructuraron indicadores para medir el cumplimiento de la política, los objetivos, el plan de trabajo anual, responsabilidades, capacitaciones, plan de emergencia, accidentes, ausentismo, auditorías, autoevaluación, exámenes médicos, intervención de peligros, simulacros, entre otros. el cual se generó un documento donde se establece las actividades para la medición al SGGST, matriz y ficha de indicadores que incluye el nombre del indicador, definición, interpretación, meta, método de cálculo, fuente de información, responsables y análisis.

Ver anexo. SGSST-MAT-006 Matriz de Indicadores del SGSST

r. Plan de mantenimiento correctivo y preventivo de infraestructura, equipos y maquinas

Teniendo en cuenta que los activos de la organización son elementos esenciales para la realización de las actividades es importante administrarlos y llevar un control una vez adquirido hasta que cumpla su vida útil.

En el procedimiento se documentó que la IPS debe tener un listado de los activos que poseen además de hoja de vida y ficha técnica cuando se aplique, además para evitar el deterioro rápido se planteó un cronograma para planear los mantenimientos preventivos necesarios y los correctivos, una vez que se realicen debe registrarse las novedades en las hojas de vida de cada activo.

Ver anexo. SGSST-FO-029 Formato hoja de vida de equipos e instalaciones

SGSST-PR-017 Procedimiento mantenimiento

SGSST-FO-030 Formato plan de mantenimiento

s. Acciones correctivas y de mejora del SGSST

Se determinó un procedimiento con las actividades necesarias para establecer acciones correctivas y de mejora por parte de cada responsable de los procesos, aspectos y de requerimientos incumplidos donde se determine los controles, se implemente las acciones y se evidencie la mejora requerida. *Ver anexo*

Ver anexo. SGSST-FO-045 Formato acciones correctivas, preventivas y de mejora

SGSST-PR-020 Procedimiento acciones correctivas, preventivas y de mejora

t. Gestión del cambio

Se documentó el procedimiento y formato para la planificación de los cambios que pueden afectar al Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y evaluar el impacto que pueden generar los cambios internos por creación de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros o los cambios externos por cambios en la legislación, etc.

Ver anexo. SGSST-FO-009 Formato control de cambio

SGSST-PR-006 Procedimiento gestión del cambio

u. Rendición de cuentas del SGSTT

Una vez que el sistema de gestión de seguridad y salud en el Trabajo este implementado y medido la alta gerencia debe conocer el resultado anual de las acciones y el desarrollo del SGSST mediante la revisión y rendición de cuentas en donde se determina la eficacia y mejora del sistema. Para este punto se crea el procedimiento y formato para rendición de cuenta.

Ver anexo. SGSST-PR-011 Procedimiento rendición de cuentas del sgsst

SGSST-FO-016 Formato rendición de cuentas

v. Documentación del SGSST

La integridad documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se estructuró mediante una guía documental que describe e identifica los documentos internos de la organización, como cada procedimiento, formato y programa y demás documentos de la empresa, describiendo su objetivo, su alcance, los responsables, actividades, desarrollo y demás factores que blinden jurídicamente a la empresa, y ayuden a su auditoría, ver anexo.

Los documentos creados del presente proyecto serán entregados en medio digital para conservación de los documentos, revisión, aprobación y/o mejoras que puedan realizarse y sea utilizado en físico cuando la organización lo crea pertinente. Por consiguiente, se hace una relación de la documentación diseñada.

Ver anexo. SGSST-PR-001 Procedimiento de elaboración, control y conservación de documentos

SGSST-FO-010 Formato listado maestro de documentos

7.3. FASE III: Planeación SG-SST

Se priorizan las actividades que permitan dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

El plan de trabajo se compone de las actividades priorizadas y pendientes por desarrollar- En él se determina la responsabilidad de los actores del sistema para dar cumplimiento a la respectiva ejecución y se establecen fechas para evaluar su desarrollo.

El plan de trabajo va alienado también con los indicadores del sistema, lo cuales permiten identificar el avance del SGSST.

Ver anexo. SGSST-PR-010 Procedimiento plan de trabajo anual del
SGSST

Ver anexo SGSST-PL-003 Plan de trabajo

SGSST-FO-014 Formato seguimiento al plan de trabajo anual del SGSST

7.4. Análisis de Información

Una vez identificadas las falencias de la IPS UMIRF frente a los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, se priorizan las actividades a desarrollar que permitan a la empresa dar cumplimiento a todos los ítem establecidos como requisitos mínimos. Este proceso o esta fase se constituyen como el punto de partida para estructurar el diseño del SGSST de la IPS UNIDAD MEDICA INTEGRAL DE REHABILITACION FISICA-UMIRF.

El resultado inicial que se encuentra en tan solo un 12 % de cumplimiento se considera una valoración CRITCA frente a lo requerido por la Resolución 0312 de 2019 en los estándares de mínimo cumplimiento, por esta razón las actividades para alcanzar una valoración optima o aceptable que supere el 85% del cumplimiento deben ser plasmadas en un plan de mejoramiento y a su vez en el plan de trabajo que permita ir evaluando a través de los indicadores de estructura su cumplimiento y avance en el SGSST.

Asi mismo, para dar alcance a los requerimientos establecidos en la resolución 0312 de 2019 acorde a las características de la empresa y que debe si o si cumplir a cabalidad con mínimo 7 estándares por ser una empresa con menos de 10 trabajadores, clasificada en riesgo I, la estructura de la organización conlleva a un aporte importante en el cumplimiento. El resultado de la fase organización se ve reflejado en la implementación de la política del SGSST de UMIRF la cual cumple a cabalidad con los requisitos legales de la misma:

- ✓ Establece el compromiso de la organización sobre la implantación del SG-SST en la organización para la gestión de los riesgos laborales.
- ✓ Es exclusiva y diseñada para UMIRF apropiada para la naturaleza de sus peligros.
- ✓ Es concisa, esta redactada con claridad, cuenta con la fecha en la que se escribió y esta firmada por el representante legal de la organización.
- ✓ Es accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo.

De otro lado la estructura de los objetivos del SGSST para UMIRF permite alinear las metas y los indicadores del sistema y así orientar la empresa hacia el resultado final y esperado que es un SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO conforme a las características y necesidades de la empresa. Un sistema que le permita identificar riesgos, tomar acciones de mejora y garantizar a sus trabajadores independientes de la forma de contratación un espacio de trabajo o desarrollo de actividades seguro.

La asignación de roles y responsabilidades establece claramente quienes y que actividades deben desarrollar para la ejecución efectiva del SGSST. Así mismo la implementación de los programa de promoción y prevención contribuyen de forma directa al logro del principal objetivo del SGSST que está orientado al cuidado de la salud de los trabajadores en su entorno laboral y así mejorar su calidad de vida para de luego puedan gozar un retiro digno y vigoroso.

Finalmente, se concluye que el plan de trabajo estructura para UMIRF permite si se cumple y de desarrollan a cabalidad sus actividades, dar cumplimiento total a los requerimientos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y por ende al Decreto 1072 de 2015.

7.5. Análisis de Resultados Costo – Beneficio

Entre los beneficios que tiene en la IPS, el diseño y la posterior implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo se detalla lo siguiente:

costo

La Unidad Médica Integral de Rehabilitación Física- UMIRF no incurrió en gastos en el diseño del sistema de gestión, pero debe incurrir entre otros recursos tales como:

Tabla 9 Pronostico presupuesto para el SGSST

ITEM	VALOR
Responsable SST anual	\$ 24.000.000
Capacitaciones: brigadas de emergencia	\$500.000
Capacitaciones en temas de SST	\$2.000.000
Simulacro plan de emergencias	\$800.000
Estudios de ambiente (puestos de trabajo, iluminación, ruido)	2.600.000
Cartelera de publicación de políticas, reglamento interno de Trabajo	\$240.000
Implementación de batería riesgo psicosocial	\$1.100.000
Folletos, plegables de inducción y capacitaciones	\$60.000

Auditoría interna	\$1.200.000
TOTAL	\$32.500.000

Fuente: autores del proyecto

Beneficio:

- Cumplir con la legislación colombiana vigente aplicable a la actividad económica de la IPS, además de estar al día con los nuevos requerimientos para el funcionamiento.
- Sus procesos y actividades se desarrollan de manera más organizada
- Genera credibilidad tanto para clientes como para partes interesadas al establecer un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se ejecutan actividades seguras, en lugares de trabajos con óptimas condiciones que permitan minimizar los peligros y los riesgos.
- Se implementa un SGSST acorde a las necesidades y enfocado en las prioridades inherentes de las actividades que permite asegurar todos los procesos.

Tabla 10 Sanciones y cuantías por incumplir SGSST

Sanción	Cuantía
Por incumplimiento de las normas de salud Ocupacional	de 6 a 20 SMMLV
Por incumplimiento en el reporte de accidente o enfermedad laboral	21 a 50 SMMLV
Por incumplimiento que de origen a un accidente Mortal	de 25 a 150 SMMLV.

Fuente: autores del proyecto

8. Conclusiones

En la propuesta que se realizó para la Unidad médica del diseño del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, se hizo teniendo en cuenta las características, necesidades y prioridades de la empresa y sobre todo de acorde a la legislación colombiana decreto 1072 2015 y Resolución 0312 de 2019.

Con el diagnóstico, visita y reunión inicial se pudo determinar el avance del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo que tenía la Unidad médica, esta evaluación diagnóstica fue el punto de partida para diseñar el sistema acorde a sus necesidades y requerimientos y así garantizar ambientes seguros y sanos para la ejecución de actividades diarias.

La metodología que se utilizó para esta investigación es de origen mixta, lo que permitió estudiar la información cualitativa y cuantitativa entregada por la empresa, estos datos fueron triangulados arrojando información relevante y valiosa para establecer medidas de intervención adecuada a las necesidades de la organización.

Se evidenció fortalezas y debilidades de la Unidad de trabajo y el avance de la implementación dependerá directamente del compromiso de cada uno de los miembros en la participación de lo programado en cada uno de los requerimientos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Este trabajo fue desarrollado teniendo en cuenta las asesorías y recomendaciones de los docentes de la universidad Ecci, lo que generó un progreso continuo y un aprendizaje significativo en cada una de las entregas y en nuestras

competencias como profesionales en seguridad y salud en el trabajo.

Para la Unidad médica, fue muy importante el diseño del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo teniendo en cuenta que les facilito complementar los requisitos establecidos por la norma y de igual forma facilitará la implementación en cada una de las áreas y en los perfiles de cargos contemplados dentro de la organización, generando con ello asegurar a las personas, la infraestructura y los mismos clientes de los peligros y riesgos inherentes a la actividad económica.

- La Unidad médica debe involucrar y definir dentro de los perfiles de cargo las actividades en HSE a cada uno de los trabajadores, promoviendo con ello, el sentido de pertenencia con el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- La organización debe actualizarse constantemente en temas de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de tener mejores prácticas al momento de realizar el trabajo y promoviendo trabajos seguros siempre.

- Fomentar entre los trabajadores y en general una cultura en seguridad y salud en el trabajo, aplicando cero tolerancias al incumplimiento de procedimientos y reglas.

9. Recomendaciones

- Se recomienda a la Unidad Médica implementar y cumplir con todas las actividades propuestas dentro plan de trabajo para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015 del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- Es importante el compromiso de la alta gerencia en la implementación y en hacer seguimiento a cada uno de los programas con el fin continuar ciclos como los indica la metodología PHVA, que permite la mejora continua en las organizaciones.
- Se recomienda implementar y aplicar todos los formatos y matrices para dar continuidad permanente al desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Revisar anualmente la política y los objetivos del SGSST con el fin de alinearlos con las necesidades de la empresa.
- Promover la participación activa los trabajadores, clientes y proveedores en el desarrollo del SGSST de UMIRF.
- Realizar anualmente la autoevaluación o diagnóstico de la empresa frente a los requerimientos normativos vigentes.

- Capacitar constantemente a los trabajadores en temas relacionados con la seguridad y salud laboral promoviendo el autocuidado de la salud y el reporte de los riesgos a los que se exponga en los sitios donde desarrolla las actividades.

10. Bibliografía

(s.f.).

Arias, N. X. (2017). *Diseño, documentación e implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo bajo los lineamientos del decreto 1072 para la I.P.S sanidad y medicina en la ciudad de Bucaramanga*. Bucaramanga: Universidad Santo Tomas.

Colombia, S. d. (1993). *Ley 100 de 1993*.

COLOMBIANO, R. L. (s.f.). *Decreto 1295 de 1994*. COLOMBIA: Diario Oficial N. 41477.

DIALNET. (2012). Obtenido de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4781915>

Diego Andres Rivera, S. M. (2018). *Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ámbito Psicosocial desde la Perspectiva del Marco Lógico*. Revista espacios.

Diego Antonio Rubio Bohórquez, C. S. (2013). *Diseño de un Sistema de Gestión del Riesgo en una IPS hospitalaria de primer nivel*. Bogotá: Universidad EAN.

Duver Augusto Arias Gutierrez, H. R. (2017). *Propuesta de diseño de un plan de mejora al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para la I.P.S, Clínica Comfamar Buenaventura*. Cali: Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium.

Fontecha Andrea, S. L. (2020). *Repositorio Eccí*. Obtenido de <https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/1214/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

González, A. (2004). *Seguridad y salud laboral en la oficina*. Madrid: ParaInfo S.A.

Hector Andres Sierra Escorcía, S. E. (2018). *Modelo Estratégico Integral Para La Complementación Del Sistema De Gestión De La Seguridad y Salud En La Clínica Prevención y Salud IPS*. Bogotá: Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Hernandez, J. M. (2019). *Formulación de un modelo de seguridad basada en el comportamiento para una IPS domiciliaria*. Bogotá: Universidad EAN.

ICONTEC. (2012). *GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. COLOMBIA*.

Justicia, M. d. (17 de marzo de 2015). *SUIN JURISCOL*. Obtenido de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019781>

LA REPÚBLICA. (30 de Septiembre de 2020). Obtenido de <https://www.larepublica.co/finanzas/los-sectores-economicos-con-las-tasas-mas-altas-de-enfermedades-de-origen-laboral-3067208>

Maria Martinez, M. S. (2016). *DISEÑO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ENFOCADO EN EL DECRETO 1072/2015 y OSHAS 18001/2007 EN LA EMPRESA LOS ANGELES OFS*. Obtenido de

[https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/2900/1/MariaNellysMartinezM
ariaSilva2016.pdf](https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/2900/1/MariaNellysMartinezM
ariaSilva2016.pdf)

Martínez, Y. A. (2016). *Diseño del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo para Servicios Médicos Integrados Médica IPS SAS Ocaña*. Ocaña: Universidad Francisco de Paula Santander.

Moreno, Y. L. (2019). *El Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo laboratorio clínico de la empresa Gales IPS S.A.S*. Cali: Universidad Autónoma de Occidente.

normativa, S. ú. (1915). *Ley 57 de 1915*.

OIT. (18 de 04 de 2019). *ILO*. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_686762.pdf

Pontificia Universidad Javeriana. (s.f.). Obtenido de https://www2.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/node/field-documents/field_document_file/m2_sindicatos_s1_l1_23_web.pdf

Rodríguez, N. V. (2018). *Diseño del sistema de seguridad y salud en el trabajo para la IPS SUR Salud*. Manizales: Universidad Católica.

Rojas, D. M. (2011). *Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional en las Instituciones prestadora de servicios (IPS) en la Ciudad de Riohacha, empleando la Oshas 18000, enfocado a funcionarios y contratistas de IPS, CEDES Y RENACER*. Guajira: Universidad Antonio Nariño.

Santander, U. d. (2020). *Aibi revista de investigación, administración e ingeniería*. Obtenido de <https://revistas.udes.edu.co/aibi/article/view/2194/2185>

SOCIAL, M. D. (1994). *ley 1295 de 1994* .

SURA. (s.f.). Obtenido de <https://www.arlsura.com/index.php/161-sector-salud/sector-salud/1193-ipor-que-nos-seguimos-accidentando-por-riesgo-biologico-en-las-instituciones-de-salud>

Zazo, D. (2015). *Prevención de riesgos laborales. Seguridad y salud laboral*. Madrid: ParaInfo S.A.

11. Anexos

Anexo 1. Consentimiento informado para participantes de investigación



CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a la empresa participante en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como su rol en ella como:

El presente ejercicio es conducido por las siguientes estudiantes Claudia Milena Alvarado C.C.35.250.466 Diana Lorena Lagos Aranda C.C. 1.123.088.654, Yuly Bibiana Palacio Arias C.C. 1.055.916.473 de la Universidad Ecci y bajo la dirección del docente Julietha Oviedo Correa para la materia de Seminario de investigación en la Especialización de gerencia en seguridad y salud en el trabajo. Es importante resaltar que el principal objetivo de este ejercicio de investigación es diseñar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.

Por otro lado, es importante aclarar que la decisión de participar en el presente ejercicio de investigación es completamente voluntaria, igualmente informamos que el diseño de gestión en seguridad y salud en el trabajo resultante de la investigación no tendrá ningún valor monetario y que el resultado del mismo se va a utilizar para fines académicos.

Si tiene alguna duda sobre y durante la ejecución de este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento y estas serán resueltas de forma inmediata y concreta por las estudiantes.

CONSIDERACIONES ETICAS

- Confidencialidad en el manejo de datos y documentos de la organización.
- Compromiso y profesionalismo en el diseño del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Para constancia se firma el día quince (15) de octubre del 2020.

Representante de las estudiantes

Gerente IPS UMIRF

Anexo 2. Evaluación inicial de estándares mínimos SGSST de Resolución 0312 de 2019

EVALUACION INICIAL DE ESTANDARES MINIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACION									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENTUA	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						Cumple totalmente	No cumple	No aplica	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4				
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5					
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5					
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5					
			<u>1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial</u>	0,5					
			<u>1.1.6 Conformación COPASST</u>	0,5					
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5					

EVALUACION INICIAL DE ESTANDARES MINIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACION

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENTUA	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					Cumple totalmente	No cumple	No aplica		
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	<u>1.1.8 Conformación Comité Convivencia</u>	0,5	6					
		1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención – PyP	2						
		1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2						
		<u>1.2.3 responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas</u>	2						
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15				
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1					

EVALUACION INICIAL DE ESTANDARES MINIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACION

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENTUA	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					Cumple totalmente	No cumple	No aplica	
	Trabajo SG-SST (1%)							
	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1					
	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2					
	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2					
	Rendición de cuentas (1%)	<u>2.6.1 Rendición sobre el desempeño</u>	1					
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2					
	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de	1					

EVALUACION INICIAL DE ESTANDARES MINIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACION

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENTUA	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					Cumple totalmente	No cumple	No aplica		
		Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST							
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		1				
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas		2				
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		1				
		Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud		1	9			
	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1							

EVALUACION INICIAL DE ESTANDARES MINIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACION

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENTUA	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					Cumple totalmente	No cumple	No aplica	
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1					
		3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1					
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1					
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1					
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1					
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1					
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1					

EVALUACION INICIAL DE ESTANDARES MINIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACION

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENTUA	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					Cumple totalmente	No cumple	No aplica	
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5				
		3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2					
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1					
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6				
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1					
		3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1					
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1					
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1					

EVALUACION INICIAL DE ESTANDARES MINIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACION

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENTUA	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					Cumple totalmente	No cumple	No aplica	
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1					
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15				
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4					
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3					
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4					
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2,5	15				
		4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5					

EVALUACION INICIAL DE ESTANDARES MINIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACION

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENTUA	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					Cumple totalmente	No cumple	No aplica	
		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5					
		4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5					
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5					
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5					
GESTIÓN DE AMENAZAS	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5	10				
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5					

EVALUACION INICIAL DE ESTANDARES MINIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACION

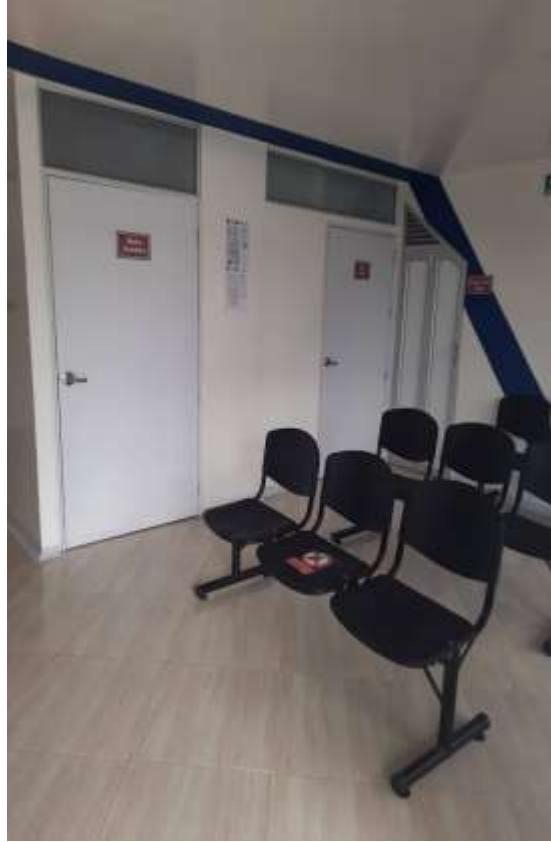
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENTUA	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						Cumple totalmente	No cumple	No aplica	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5				
			6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25					
			6.1.3 <u>Revisión anual por la alta dirección</u> , resultados y alcance de la auditoría	1,25					
			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1,25					
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10				
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5					
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5					

EVALUACION INICIAL DE ESTANDARES MINIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACION

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENTUA	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					Cumple totalmente	No cumple	No aplica	
		7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5					
TOTALES				100				
<p>– Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).</p> <p>– En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.</p>								
<p align="center">El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).</p>								
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE			FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST					

anexo 3. Fotografías de visita inicial a IPS











Anexo 4. Listado maestro de documentos del SGSST

CICLO	ESTANDAR	REQUISITO	CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
I. PLANEAR	Recursos	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST)	SGSST-FO-001	Formato designación del representante de la alta dirección del sistema de gestión seguridad salud en el trabajo
			SGSST-MAT-001	Matriz de roles y responsabilidades del SGSST
			SGSST-FO-002	Formato presupuesto de SGSST
			SGSST-PR-006	Procedimiento asignación de presupuesto sgsst
			SGSST-FO-003	Formato acta de elección vigía sst
			SGSST-FO-004	Formato acta capacitación de vigía sst
			SGSST-FO-047	Formato acta de elección de comité convivencia laboral
			SGSST-FO-048	Formato acta de capacitación de comité convivencia laboral
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	SGSST-FO-007	Formato plan de capacitaciones
			SGSST-PR-007	Procedimiento de competencias y formación
			SGSST-FO-005	Formato de inducción y reinducción de sgsst
			SGSST-FFO-007	Formato control de inducción y reinducción del SGSST

CICLO	ESTANDAR	REQUISITO	CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
			SGSST-PR-005	Procedimiento de inducción y reinducción del sgsst
	Gestión integral SGSST	Evaluación inicial	SGSST-FO-008	Formato evaluación inicial de estándares mínimos del SGSST
		Política de Seguridad y Salud en el Trabajo Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST Evaluación inicial del SG-SST Plan Anual de Trabajo Conservación de la documentación Rendición de cuentas Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo Comunicación Adquisiciones Gestión del cambio Contratación	SGSST-PO-001	Política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
			SGSST-PO-002	Política de sustancias psicoactivas
			SGSST-PO-003	Política de espacios libres de humo
			SGSST-FO-015	Formato socialización política SGSST
			Rendición de cuentas	SGSST-PR-011
		SGSST-FO-016		Formato rendición de cuentas
		Contratación	SGSST-PR-008	Procedimiento de selección, evaluación y reevaluación de proveedores y contratistas
			SGSST-FO-011	Formato base de proveedores
			SGSST-FO-012	Formato de evaluación de proveedores

CICLO	ESTANDAR	REQUISITO	CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
			SGSST-MAN-002	Manual SGSST para contratistas y proveedores
			SGSST-FO-013	Formato de reevaluación de proveedores
		Gestión del cambio	SGSST-FO-009	Formato control de cambio
			SGSST-PR-006	Procedimiento gestión del cambio
		Gestión documental	SGSST-PR-001	Procedimiento de elaboración, control y conservación de documentos
			SGSST-FO-010	Formato listado maestro de documentos
		Adquisiciones	SGSST-FO-017	Formato de orden de compra
			SGSST-PR-012	Procedimiento de compras
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	SGSST-MAT-007	Matriz de requisitos legales
			SGSST-PR-009	Procedimiento de requisitos legales
		Comunicación	SGSST-MAT-008	Matriz de comunicación
			SGSST-MAN-001	Manual del SG-SST
			SGSST-PR-002	Procedimiento de comunicación, participación y consulta

CICLO	ESTANDAR	REQUISITO	CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST	SGSST-MAT-009	Matriz de objetivos y metas
		Plan anual de trabajo	SGSST-PR-010	Procedimiento plan de trabajo anual del SGSST
			SGSST-FO-014	Formato seguimiento al plan de trabajo anual del SGSST
II. HACER	Gestión de la salud	Condiciones de salud en el trabajo	SGSST-FO-023	Formato de Encuesta perfil Sociodemográfico
			SGSST-FO-022	Formato auto reporte de condiciones de salud
			SGSST-MAT-011	Matriz perfil sociodemográfico
			SGSST-MAT-012	Matriz de condiciones de salud
			SGSST-MAT-010	Profesiograma
			SGSST-PR-004	Procedimiento de exámenes ocupacionales
			SGSST-PR--013	Procedimiento reintegro de personal
			SGSST-PR-014	Procedimiento de rehabilitación laboral
			SGSST-PG-001	Programa de estilos de vida saludable

CICLO	ESTANDAR	REQUISITO	CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
			SGSST-PG-002	Programa manejo de residuos
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo	SGSST-FO-024	Formato de investigación de accidentes e incidentes de trabajo
			SGSST-FO-025	Formato comité investigador de accidente e incidente de trabajo
			SGSST-PR-015	Procedimiento para investigación de accidentes e incidentes de trabajo
			SGSST-MAT-013	Matriz de indicadores de accidentalidad
			SGSST-PR-016	Procedimiento reporte de enfermedad laboral
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	SGSST-MAT-002	Matriz de ausentismo
			SGSST-MAT-006	Matriz de Indicadores del SGSST
	Gestión de peligros y riesgos	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	SGSST-MAT-014	Matriz de Identificación de peligros y valoración de riesgos
			SGSST-FO-026	Formato identificación de peligros y riesgos

CICLO	ESTANDAR	REQUISITO	CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
			SGSST-PR-003	Procedimiento de identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos	SGSST-PG-002	Programa de orden y aseo
			SGSST-PG-008	Programa de vigilancia epidemiológica psicosocial
			SGSST-FO-027	Cronograma de actividades de los programas
			SGSST-PG-004	Programa de vigilancia epidemiológica osteomuscular
			SGSST-PG-003	Programa de manejo de sustancias peligrosas
			SGSST-PG-005	Programa de elementos de protección personal
			SGSST-PG-007	Programa inspecciones planeadas
			SGSST-FO-028	Planificación inspecciones de seguridad
			SGSST-FO-031	Formato inspección de orden y aseo puesto de trabajo
			SGSST-FO-032	Formato inspección a botiquín

CICLO	ESTANDAR	REQUISITO	CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
			SGSST-FO-033	Formato de inspección de señalización
			SGSST-FO-034	Formato de inspección de camilla
			SGSST-FO-035	Inspección de elementos de protección personal
			SGSST-FO-036	Formato inspección ergonómica o puestos de trabajo
			SGSST-FO-037	Inspección de extintores
			SGSST-FO-038	Formato inspección gerencial
			SGSST-FO-039	Informe de inspecciones
			SGSST-FO-029	Formato hoja de vida de equipos e instalaciones
			SGSST-PR-017	Procedimiento mantenimiento
			SGSST-FO-040	Formato control entrega de dotación y EPP

CICLO	ESTANDAR	REQUISITO	CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
			SGSST-MAT-004	Matriz de elementos de protección personal
			SGSST-FO-030	Formato plan de mantenimiento
	Gestión amenazas	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	SGSST-FO-020	Formato acta conformación de brigadistas
			SGSST-FO-021	Formato hoja de vida de brigadistas
			SGSST-FO-046	Formato MEDEVAC
			SGSST-PL-01	Plan de emergencias
			SGSST-PL-002	Plan de ayuda
			SGSST-FO-019	Planificación de simulacros
			SGSST-FO-018	Formato informe y evaluación de simulacros
			III. VERIFICAR	Verificación del SGSST
SGSST-FO-041	Formato programa de auditorías internas			
SGSST-FO-042	Informe de auditoría			

CICLO	ESTANDAR	REQUISITO	CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
			SGSST-FO-043	Formato plan de auditoria
			SGSST-PR-018	Procedimiento para auditoria interna
			SGSST-FO-044	Formato revisión por la dirección
			SGSST-PR-019	Procedimiento de revisión gerencial
IV. ACTUAR	Mejoramiento	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	SGSST-FO-045	Formato acciones correctivas, preventivas y de mejora
			SGSST-PR-020	Procedimiento acciones correctivas, preventivas y de mejora